Informe de Control Sanitario de Playas

Temporada 2018-2019

Área de Protección a la Salud y Calidad de la Vida.
Laboratorio Municipal de Adeje.

Amada María Encarnación Trujillo Bencomo

Concejala Delegada del Área de Protección a la Salud y Calidad de la Vida.

Autores

Adán García Martín
Técnico de Salud Ambiental

Agradecimiento:

Agradecemos a la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias y del Área de Salud de Tenerife, por su colaboración y a todas aquellas personas que directa o indirectamente han hecho posible este informe correspondiente a la temporada de baño 2018-2019.

Índice

Informe de Control Sanitario de Playas 1
Temporada 2018-2019 1
Área de Protección a la Salud y Calidad de la Vida. 1
Laboratorio Municipal de Adeje. 1
PRESENTACIÓN 5
DEFINICIONES 6
AGUA DE BAÑO 6
ZONA DE AGUA DE BAÑO 6
PLAYA 6
CONTAMINACIÓN 6
CONTAMINACIÓN DE CORTA DURACIÓN 6
SITUACIÓN DE INCIDENCIA 6
PUNTO DE MUESTREO 6
TEMPORADA DE BAÑO 7
AGUA APTA PARA EL BAÑO 7
AGUA APTA CON RECOMENDACIÓND E ABSTENERSE AL BAÑO 7
AGUA NO APTA PARA EL BAÑO 7
PROHIBICIÓN AL BAÑO 7
EVALUACION DE LA CALIDAD DEL AGUA DE BAÑO 7
ZONA DE ACCESO LIMITADO 7
NÚMERO IMPORTANTE DE BAÑISTAS 7
PÚBLICO INTERESADO 8
Fuentes de contaminación 8
Método 9
Inspección visual 9
Muestreo 9
Unidad de Información 10
Parámetros objetos de control 11
Criterios de Calificación 11
Método de análisis 12
Metodología del muestreo 13
Valoración Sanitaria 13

Temporada de baño 2018-2019 14
Calendario de control 14
Zonas de baño 14
Punto de muestreo 15
Muestreos 15
Parámetros controlados 16
Situación de incidencia 17
Incumplimientos en los resultados analíticos 18
CALIFICACIÓN SANITARIA 19
LA CALETA 20
EL PINQUE 23
EL PUERTITO 26
EL VARADERO 29
LAS GALGAS 32
PLAYA LAS SALINAS 35
PLAYA EL BERIL 38
PLAYA EL MARQUEZ 41
PLAYA DE AJABO 44
PLAYA LA ENRAMADA 47
PLAYA EL BOBO 50
PLAYA LA PINTA 53
PLAYA TORVISCAS 56
PLAYA FAÑABE 59
PLAYA DEL DUQUE 62
PLAYA DE TROYA I 68
PLAYA DE TROYA II 71
Evolución 76
Conclusiones 79

PRESENTACIÓN

El control sanitario de las zonas de baño es una de las tareas fundamentales en el área de la Salud Pública, en el ámbito de la Sanidad Ambiental y las Administraciones Locales son competentes en el Control y Vigilancia de la calidad de las aguas de baño y arena de las playas a través de análisis bacteriológicos que vigilan la proliferación de hongos, levaduras y dos tipos de bacterias cuya presencia en niveles altos puede entrañar riesgos para la salud humana.

El cumplimiento de las normativas autonómicas, nacionales y europeas garantizan, la calidad y el uso seguro del baño, por parte de la población, protegiendo de este modo la salud de los ciudadanos y usuarios de las zonas de baño.

El Servicio de Inspección Sanitaria y Laboratorio del Área de Salud de Tenerife, y el Ayuntamiento de Adeje, durante 2018-2019 la vigilancia y control de las zonas de mayor importancia, en cuanto a su extensión y número de usuarios.

DEFINICIONES

AGUA DE BAÑO

Cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que puedan bañarse un número importante de personas o exista una actividad cercana relacionada directamente con el baño y en el que no exista una prohibición permanente de baño ni se haya formulado una recomendación permanente de abstenerse del mismo y donde no exista peligro objeto para el público.

ZONA DE AGUA DE BAÑO

Área geográficamente delimitada de un término municipal compuesta por una playa y sus aguas de baño.

PLAYA

Área geográficamente delimitada de un término municipal compuesta por una playa y sus aguas de baño

CONTAMINACIÓN

La presencia de contaminación microbiana o de otros organismos, residuos o sustancias químicas, que afectan a la calidad de las aguas de baño y entrañen un riesgo para la salud de los bañistas, según lo previsto en el anexo I del R.D. 1341/2007.

CONTAMINACIÓN DE CORTA DURACIÓN

La contaminación microbiana, por Escherichia coli o Enterococos intestinales, cuya causas sean claramente identificables, y cuando se prevea que no va a afectar a la calidad de las aguas de baño por un periodo superior a 72h a partir del primer momento en que se detecte la contaminación y se haya visto afectado la calidad de las aguas de baño, y el órgano ambiental haya establecido procedimiento de predicción y gestión para la misma.

SITUACIÓN DE INCIDENCIA

Las que se describe a continuación:

Situación anómala: un hecho o una combinación de hechos que afecten a la calidad de las aguas de baño del lugar de que se trate y cuya frecuencia previsible no supere una vez cada cuatro años.

Circunstancia excepcional: una situación inesperada que tenga, o se presuma razonablemente que pueda tener.

PUNTO DE MUESTREO

El lugar designado por la autoridad sanitaria para efectuar la toma de muestra para el control de la calidad de las aguas de baño, ubicado donde se prevea mayor presencia de bañista, teniendo en cuenta el mayor el mayor riesgo de contaminación según el perfil de las aguas de baño. Cada agua de baño deberá tener, al menos, un punto de muestreo.

TEMPORADA DE BAÑO

El período en que pueda preverse la afluencia de un número importante de bañistas.

Temporada "larga", de 1 de marzo a 30 de noviembre. Para aquellas playas frecuentadas todo el año, generalmente ubicada en zonas turísticas o urbanas.

Temporada "corta", de 1 de junio a 30 septiembre. Para aquellas playas con una afluencia importante de bañistas concentradas en la época estival.

AGUA APTA PARA EL BAÑO

Aquella en base de los resultados microbiológicos obtenidos en las muestras de control programada sean inferiores o igual a 100 UFC o NMP/100 ml de Enterococos intestinales e inferior o igual a 250 UFC o NMP/ 100ml de Escherichia coli.

AGUA APTA CON RECOMENDACIÓND E ABSTENERSE AL BAÑO

Aquella en base de los resultados microbiológicos obtenidos en las muestras de control programada sean superior a 100 e inferior a 400 UFC O NMP /100 ml de Enterococos intestinales y/o superior a 250 e inferior a 500 UFC o NMP/ 100ml de Escherichia coli.

AGUA NO APTA PARA EL BAÑO

Aquella en base de los resultados microbiológicos obtenidos en las muestras de control programada sean superior a 400 UFC O NMP /100 ml de Enterococos intestinales y/o superior a 500 UFC o NMP/ 100ml de Escherichia coli

PROHIBICIÓN AL BAÑO

Cuando la prohibición o recomendación de carácter temporal tenga una duración, como mínimo, de una temporada de baño completa.

EVALUACION DE LA CALIDAD DEL AGUA DE BAÑO

El proceso de valoración anual de la calidad de las aguas de baño con arreglo al método de evaluación definido en el anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

ZONA DE ACCESO LIMITADO

Territorios en donde para llegar a sus playas exista una dificultad o limitación geográfica especial.

NÚMERO IMPORTANTE DE BAÑISTAS

Número mínimo de usuarios que la autoridad competente considere relevante, habida cuenta en particular, de las pautas pasadas, de la existencia de infraestructuras o instalaciones, o de cualquier otra medida adoptada a fin de promover el baño.

PÚBLICO INTERESADO

Cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones o grupos constituido con arreglo a la normativa que les sea de aplicación, según señala la ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Fuentes de contaminación

Las aguas de baño están expuestas potencialmente a fuentes de contaminación de origen antropológicas.

Para verificar el estado de las aguas de baño periódicamente a lo largo de la temporada se realizan análisis de dos parámetros indicadores (E.coli y Enterococos intestinales) que indican la presencia de contaminación de origen fecal, y cuyos resultados sirven para determinar la calificación anual.

La contaminación de origen fecal procede de actividades derivadas a la presencia de asentamiento humano (urbana) o de actividades agrícolas (estiércol animal) o ganaderas (excrementos animales). Estas fuentes de contaminación pueden estar geográficamente localizadas (emisarios) o afectar de manera difusa a un territorio. En cualquier caso, existen medidas de gestión para evitar que dichas contaminación llegue a las aguas de baño.

En ocasiones, fallos en dichas medidas de gestión de la contaminación en origen, fenómenos meteorológicos como lluvias intensas, fuertes escorrentías, etc., pueden afectar a la calidad del agua de baño.

Método

Inspección visual

La inspección visual efectuada por el Técnico de Laboratorio, es una herramienta fundamental y prioritaria en el control de la calidad de las zonas de aguas de baño, ya que es el mecanismo que permite el conocimiento y comprensión de la totalidad de peligros que puedan estar asociados a este medio, el único que permite detectar determinados riesgos, frente a la limitación implícita a los análisis que se efectúan en las muestras de aguas de baño, que sólo incluyen los indicadores de contaminación fecal y de muestras puntuales.

Esta inspección comprende las condiciones del agua de baño y de la playa, y debe incluir los aspectos mínimos recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 1341/2007, de los cuales, se determina la transparencia del agua, y si existe contaminación o presencia de medusas, de residuos alquitranados, de cristal, de plásticos, de caucho, de madera, materias flotantes, sustancias tensioactivas, restos orgánicos, y cualquier otros residuos u organismos. Estos criterios se incluyen en la "Ficha sanitaria y muestreo de zonas de aguas de baño", se cumplimentan en la totalidad en cada una de las visitas que se efectúan, teniendo en cuenta la hora de muestreo, la marea, el estado de la mar, residuos y las incidencias que puedan haber sucedido.

Muestreo

El número mínimo de muestreos en condiciones normales es de 8 por temporada y zona de baño, más una muestra antes de empezar la misma. De tal forma que a su comienzo se informa al público interesado del resultado del primer control.

En los casos de playas con dificultad de acceso, cuando la temporada es menor de 8 semanas y cuando por datos históricos, la autoridad sanitaria considere que el agua de baño no tenga riesgos para los bañistas, podrán ser 4 muestreos mínimo durante la temporada, más el previo.

Las fechas de muestreo se distribuye a lo largo de toda la temporada estival de baño y en intervalos no superior a un mes.

Ante situaciones de contaminación de corta duración, por carga microbiana significativa (Enterococos intestinales o E. coli) cuyas causas sean claramente identificables, y cuando se

prevea que no va a afectar a la calidad de las aguas de baño por un periodo superior a 72h a partir del primer momento en que se detecta la contaminación y se haya visto afectada la calidad de las aguas de baño, se realizan tomas de muestras sucesivas en intervalos no mayores de 72 horas, hasta que se obtenga una muestra que confirme el final de la incidencia. Estas muestras no formarán parte de la serie de datos sobre la calidad de las aguas de baño.

En situaciones de incidencias, debido a un hecho o una contaminación que afecten a la calidad de las aguas de baño o situaciones inesperadas, que tenga, o se presuma razonablemente que pueda tener, un efecto nocivo para la calidad de las aguas de baño y en la salud de los bañistas, se obtendrán nuevas muestras antes de una semana tras el final de la situación.

La detección de residuos en el agua o en la arena que se califiquen como "abundantes", conllevará la iniciación de expediente, con indicación de las medidas de protección de la salud necesarias para minimizar el riesgo y restablecerlas adecuadas condiciones de higiene y salubridad (limpieza, recogida de residuos, prohibición de acceso o baño en una zona…).

Cuando se constante la existencia de un factor de riesgo que pueda estar provocando claramente una contaminación en la zona de baño, (vertido de aguas residuales, escorrentía de barrancos, desbordamiento de estaciones de bombeo de aguas residuales, rotura de emisarios, etc.), se procederá la iniciación de expediente, con la adopción de una medida de prohibición del baño y/o acceso en la zona afectada.

En ambos casos el Ayuntamiento comunicará a la Dirección de Área de Salud la incidencia detectada, adopción de las medidas ordenadas, tras lo cual se efectuará nuevas visitas hasta subsanarla, así como la información de estas situaciones al público interesado.

Unidad de Información

La unidad básica de información de este informe es el **punto de muestreo** (PM), definido como el lugar de la zona de aguas de baño designado por la autoridad sanitaria, para efectuar la toma de muestras para el control de la calidad de las aguas de baño, ubicado donde se prevea mayor presencia de bañistas, teniendo en cuenta el mayor riesgo de contaminación según el perfil de las aguas de baño. Cada zona de baño tiene, al menos, un punto de muestreo.

Parámetros objetos de control

Los parámetros objetos de control son:

Enterococos intestinales. Escherichia coli

Agua costera y de transición

		Calidad			Unidad
		Suficiente **	Buena *	Excelente *	
01	Enterococos intestinales.	185	200	100	UFC o NMP/ 100 ml.
02	Escherichia coli.	500	500	250	UFC o NMP/ 100 ml.

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase el anexo II.
** Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase el anexo II.

Fuente: Real Decreto, 1341/2007, del 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Criterios de Calificación

Los requisitos para clasificar la calidad sanitaria del agua de baño de un punto de muestreo son:

- Cada punto de muestreo es representativo de una zona de baño o de parte de ella.

- Los métodos de análisis utilizados para la determinación de cada parámetro son los oficiales.

- En cada punto de muestreo se controlan los siguientes parámetros microbiológicos y obligatorios: ***Enterococos intestinal y Escherichia coli.***

- El número de muestreos en condiciones normales deberán ser como mínimo de 8 por temporada, más una muestra antes de empezar la temporada. En los casos de playas con dificultad de acceso, cuando la temporada dure menos de 8 semanas y cuando por datos históricos, la autoridad sanitaria considere que el agua de baño no tenga riesgos para los bañistas, podrán ser 4 muestreos mínimo durante la temporada, más el previo. El plazo máximo entre dos recogidas de muestras no deberá exceder en ningún caso, más de 30 días.

Evaluación anual de la calidad de las aguas de baño (Art. 11 R.D. 1341/2007).

La Autoridad Sanitaria garantizará que se recopilen series de datos sobre calidad de las aguas de baño mediante el control de los parámetros obligatorios, procediéndose a una evaluación anual, tras la finalización de la temporada de baño y en función de los resultados de los datos obtenidos, en la temporada de baño considerada y las tres temporadas anteriores, conforme con el procedimiento descrito en el anexo II R.D. 1341/2007, clasificando las aguas de baño en:

Aguas de calidad insuficiente
Aguas de calidad suficiente
Aguas de calidad buena
Aguas de calidad excelente

Esta clasificación se realiza tomando los últimos resultados y las tres temporadas anteriores. La serie de datos sobre aguas de baño utilizadas para la evaluación de la calidad constará siempre de al menos 16 muestras, o 12 muestras en los casos especiales previsto en el anexo IV, párrafos b y c del apartado 3 del R.D. 1341/2007.

Método de análisis

Los métodos de análisis utilizados en el control han sido los explícitos en los procedimientos de trabajo del Sistema de Calidad del Laboratorio Municipal de Adeje, PNT-MICR-04 para la determinación y recuento de Enterococos intestinales y PNT-MICR-05 determinación y recuento de E. coli. Estos procedimientos han sido elaborados con la referencia de los métodos de ensayo rápido según Norma ISO 9308-1 para E. coli y UNE EN ISO 7899-2 para Enterococos intestinal.

La tabla siguiente se representa los parámetros obligatorios que señala la legislación vigente respecto a los métodos de ensayo:

Parámetros	Métodos de ensayos
Enterococos intestinales	ISO 7899-2
E. coli	ISO 9308-1

Metodología del muestreo

Las tomas de muestras se realizaron según la metodología descrita en el Sistema de Calidad Implantado en el Laboratorio, elaborado de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo V del RD 1341/2007.

- Las muestras se tomaron a 30cm por debajo de la superficie de las aguas y en aguas cuya profundidad no sea inferior a 1m.
- Los recipientes utilizados para la muestra de agua de baño, son de cristal, transparentes y llevados a un proceso de esterilización en el cual se somete la botella a esterilización en autoclave durante 15 minutos a 125º C.
- El Volumen del recipiente es de 500ml.
- Con el fin de evitar la contaminación accidental de la muestra, se adoptaron técnicas asépticas para mantener la esterilidad de los recipientes. Siendo innecesario otros equipos estériles como son guantes, pinzas, etc.
- Las muestras se identifican claramente con tinta indeleble en el recipiente, así como en la hoja formulario de la muestra. Dicha identificación corresponde al código planificado del laboratorio.
- Una vez recogidas las muestras se depositan en una nevera portátil conservándolas a una temperatura de 4 – 8ºC. protegidas de la exposición de la luz, especialmente de la luz solar directa.
- El espacio de tiempo entre la toma de la muestra y su análisis no superan generalmente las 24h. y si no fuera así, se conservarían en la oscuridad a temperatura de 4 +/- 3ºC.
- Siempre que se efectúa un muestreo, se realiza previamente una inspección visual del estado de la zona de baño y su entorno.

Valoración Sanitaria

El Ministerio de Sanidad, ha establecido como valores de referencia en el Programa Náyade de una posible contaminación microbiológica de las aguas de baño los siguientes:

- **Enterococos intestinales > 100 UFC/100 ml.**
- **Escherichia coli > 250 UFC/100 ml.**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección General de Salud Pública, del Gobierno de Canarias, ha establecido los valores como límites de conformidad, que al superar cualquiera de ellos, conllevará la realización de unas actuaciones que se efectuarán tomando como guía los criterios indicados en la siguiente tabla (**).

Enterococos intestinales (UFC/100ml)	Escherichia Coli (UFC/100ml)	Actuaciones*	Valoración Sanitaria*
≤100	≤250	Ninguna	Apta para el Baño
101-200	251-500	Apertura de un periodo de seguimiento	
>200	>500	Apertura de una situación de contaminación de corta duración	Prohibición del Baño

** Salvo que la situación detectada en la inspección sanitaria aconseje otro tipo de medida.*
(**) Fuente: Dirección General de Salud Pública. Gobierno de Canarias.

Temporada de baño 2018-2019

La temporada de baño 2018-2019 se asignaron en función de los usos tradicionales de sus aguas y de su clima, temporada "larga". Siendo los meses de Febrero-Noviembre los más frecuentados y el mes de Enero para el control inicial de la temporada de baño.

De forma general el rango de días que duró la temporada de baño fue aproximadamente de 305 días con fecha de inicio 1/02/18-19 y finalización 30/11/18-19. Fijando los últimos 15 días del mes de Enero, el control inicial antes de la temporada del año.

Calendario de control

Este calendario consta al menos de la fecha de la muestra inicial y de 14 fechas durante la temporada del control programado. La toma de muestras se planifico a lo largo de la témpora de baño, de tal manera que los meses de Febrero a Mayo y Octubre a Noviembre corresponde a 1 toma por mes y los meses de Junio a Septiembre corresponden a 2 tomas por mes, más 1 en el mes de Enero por el inicio de la temporada.

Zonas de baño

El Laboratorio Municipal de Adeje realizó en el año 2018 y 2019, el control de 17 playas y/o zonas de agua de baño. Por otra parte, el Servicio Canario de Salud ha realizado el control de 9 de las 17 playas y/o zonas de baños más frecuentadas, ubicadas en zonas turísticas.

Punto de muestreo

El número de puntos de muestreo (PM) de la temporada de baño 2018-2019 ha sido de 18, un punto por cada zona de baño, excepto la playa del Duque que corresponde 2 puntos.

ZONA DE BAÑO	PUNTO DE MUESTREO (PM)
LA CALETA (EL CABEZO)	PM ACCESO AL BAÑO (ESCALERAS)
PLAYA LAS GALGAS	PM CENTRO
PLAYA EL PINQUE	PM CENTRO
PLAYA EL PUERTITO	PM CENTRO IZQUIERDO
PLAYA EL VARADERO	PM ACCESO AL BAÑO (ESCALERAS)
PLAYA LAS SALINAS	PM CENTRO
PLAYA EL BERIL	PM CENTRO DERECHO
EL MARQUEZ	PM ACCESO AL BAÑO (ESCALERAS)
PLAYA TROYA I	PM CENTRO IZQUIERDO
PLAYA TROYA II	PM CENTRO DERECHA
PLAYA DEL BOBO	PM CENTRO DERECHO
PLAYA LA PINTA	PM CENTRO DERECHA
PLAYA TORVISCAS	PM CENTRO (FRENTE AL BARRANCO)
PLAYA FAÑABE	PM DERECHO (FRENTE AL BARRANCO)
PLAYA DEL DUQUE	PM EXTREMO DERECHO-PM CENTRO IZQUIERDO
LA ENRAMADA	PM CENTRO
AJABO	PM CENTRO

Muestreos

En cada uno de los puntos de muestreo (PM) designados para cada zona de baño, se recogerá una muestra para la determinación, de los parámetros Escherichia coli y Enterococos intestinales, conforme lo dispuesto en el Anexo V del Real Decreto 1341/2007. Durante la temporada de baño 2018-2019, el Laboratorio Municipal de Adeje, realizó **552 muestras**, de las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

2018-2019				
ZONA DE BAÑO	PREVIA	PLANIFICADA	INCUMPLIMIENTO	BAJO PETICIÓN O VIGILANCIA
LA CALETA (EL CABEZO)	2	28	1	1
LAS GALGAS	2	28	0	
EL PINQUE	2	28	1	1
EL PUERTITO	2	28	1	
VARADERO	2	28	0	
LAS SALINAS	2	28	0	
EL BERIL	2	28	0	
EL MARQUEZ	2	28	0	
PLAYA TROYA I	2	28	1	2
PLAYA TROYA II	2	28	0	
PLAYA DEL BOBO	2	28	0	
PLAYA LA PINTA	2	28	0	
PLAYA TORVISCAS	2	28	0	1
PLAYA FAÑABE	2	28	0	10
PLAYA DEL DUQUE	2	28	0	4
LA ENRAMADA	2	28	0	
AJABO	1	14	0	

Nota: Playa del Beril durante los primeros meses de 2018, no se le realizo el control vigilancia del agua de baño por encontrarse en obras de mejora.

- Las muestras **previas** corresponden a la toma inicial de la temporada de baño.
- Las muestras **planificadas** corresponden a la toma realizada a lo largo de la temporada de baño establecidas en el calendario de control.
- Las muestras por **incumplimientos** corresponden como la palabra indica, a la toma realizada sucesivamente a causa de una anomalía detectada en las analíticas anteriormente realizadas por motivos de contaminación de corta duración.
- Las muestras de **bajo petición** son aquellas realizadas debido a una denuncia o comunicación previa, por vertido o posible vertido cercano o directo a la zona de baño, por la que podría alterar las condiciones de calidad.
- Las muestras de **seguimiento** son muestras realizadas sucesivamente por una alteración en los valores paramétricos, aunque la calificación sea apta para el baño.

Parámetros controlados

Siguiendo lo establecido en el Anexo I del R.D. 1347/2007, aguas costeras y de transición, se realizaron los correspondientes ensayos obligatorios: Enterococos Intestinales y Escherichia coli. Ante un incumplimiento, solamente se realiza ensayo del parámetro alterado.

Mediante inspecciones visuales se determinó la transparencia del agua, si existe contaminación o presencia de medusas, de residuos alquitranados, de cristales, de plásticos, de caucho, de madera, materias flotantes, sustancias tensioactivas, restos orgánicos, y cualquier otros residuos.

	Tipo 1: <u>Contaminación de corta duración:</u> La contaminación microbiana, por Escherichia coli o Enterococos intestinales, cuya causas sean claramente identificables, y cuando se prevea que no va a afectar a la calidad de las aguas de baño por un periodo superior a 72
Situación de incidencia **Las situaciones de incidencia son aquellas en la que la presencia de contaminación microbiana o de otros organismos, residuos, sustancias químicas, etc.**	**Tipo 2A: <u>Circunstancia excepcional:</u>** una situación inesperada que tenga o se presuma razonablemente que pueda tener, un efecto nocivo en la calidad de las aguas de baño y en la salud de los bañistas.
	Tipo 2B: Situación anómala: un hecho o una contaminación de hecho que afecten a la calidad de las aguas de baño del lugar de que se trate y cuya frecuencia previa no supone una vez cada cuatro años: Eutrofización, Residuos.

<u>Incumplimiento en las inspecciones programadas</u>
Cuando se constata y/o se detecte la existencia de un factor de riesgo que pueda estar provocando claramente una contaminación en la zona de baño (vertidos de aguas residuales, escorrentía de barrancos, desbordamiento de estaciones de bombeos de aguas residuales, roturas de emisarios, etc.) como la presencia de residuos o medusas en el agua o en la arena que se califiquen como "abundante", se procederá a la adopción de una medida de prohibición del baño y/o acceso a la zona afectada y a la preceptiva comunicación a la Dirección de Área de Salud de Tenerife, de las medidas tomadas para subsanar el factor de riesgo.

Incumplimientos en los resultados analíticos

Teniendo en cuenta valores de referencia de del Sistema NÁYADE, y ante una posible contaminación microbiológica de las aguas de baño de los parámetros superen los siguientes valores:

Enterococos intestinales > 100 UFC/100 ml. y Escherichia coli > 250 UFC/100 ml. Conllevará la realización de unas actuaciones que permitan confirmar o descartar la existencia de algún factor de riesgo que queda afectar a la población expuesta

Apertura de periodo de seguimiento:

Para los rangos de valores intermedios se procederá a la apertura de un periodo de seguimiento cuyo objeto es confirmar o descartar la situación de incumplimiento, intentar determinar la causa subyacente en esa posible contaminación microbiológica y comprobar la evolución de los indicadores de contaminación fecal. El periodo de seguimiento incluirá, al menos, las siguientes actuaciones:

- **Toma de muestra y análisis de Escherichia coli y Enterococos intestinales, al menos en el punto de muestreo (PM) asignado, así como en los que se consideren oportunos. Esta toma de muestras se realizará tan pronto como sea posible y en todo caso, antes de 72 horas desde la primera toma de muestra.**
- **Si la muestra de seguimiento da valores conformes, se cerrará el periodo de seguimiento.**
- **Si da un valor > 200 UFC/100 ml para Enterococos intestinales o > 500 UFC/100 ml, para Escherichia coli, se procederá a la apertura de una situación de contaminación de corta duración, prosiguiéndose las actuaciones a seguir antes esta circunstancias.**
- **Si vuelve a obtenerse un valor intermedio, se efectuarán inspección y todas aquellas actuaciones necesarias para tratar de determinar el origen de esa posible contaminación microbiológica. Para ello se realizarán recogida de una nueva muestra, en la semana siguiente a la muestra programada que permita disponer de más datos para la valoración sanitaria de la situación.**

Periodo de contaminación de corta duración

Se toma muestras para sus correspondientes analíticas de Escherichia coli y Enterococos intestinales, al menos en el punto de muestreo afectado, así como en los que se consideren oportunos a la vista de la inspección afectada. Esta toma de muestra se realizará tan pronto como sea posible y en todo caso, antes de transcurridas 72 horas desde la primera toma de muestra.

Si una situación inicialmente prevista como de contaminación de corta duración se prolongara más de 72 horas, pasará a tratarse como una situación anómala o circunstancia excepcional.

Una vez finalizado el incumplimiento, debe tomarse una muestra de sustitución, antes de que haya transcurrido, como máximo, una semana desde el final de la contaminación de corta duración (desde que se tomó la muestra que cerró el incumplimiento) En estos casos se realiza el trámite necesario para llevar a cabo la prohibición de baño, por situación de contaminación de corta duración, tomando las medidas correctoras necesarias para la protección de la salud de los usuarios.

Situaciones anómalas o circunstancias excepcionales

Conocemos como ***circunstancias excepcionales***: arribadas de medusas, descarga de estación de bombeo de agua residual, contaminaciones microbiológicas difusas. Y ***situaciones anómalas***: erupciones volcánicas, rotura de emisarios submarinos, contaminación microbiológica difusa cuya aparición no se prevea y se produzca con una frecuencia superior a cada cuatro años.

La apertura de las mismas supondrá las correspondientes pautas referentes a vigilancia extraordinarias, muestreos adicionales, parámetros de control, tal como se ha indicado en situaciones de contaminación.

Periodo de vigilancia sanitaria extraordinaria

A resultados de determinadas situaciones (denuncias, vertidos, sospechas de riesgo) o a petición de otros centros directivos o administrativos públicos, puede ser necesaria la realización de actuaciones extraordinarias al margen de los controles programados.

CALIFICACIÓN SANITARIA

La calificación Sanitaria se ha realizado de acuerdo al Artículo 12 y Anexo II del, R.D. 1341/2007de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Aguas de Calidad insuficiente	Aguas de Calidad suficiente			Aguas de Calidad buena			Aguas de Calidad excelente		
Las aguas se clasificarán como de "calidad insuficiente" cuando, en la serie de datos sobre calidad de las aguas de baño correspondiente al último período de evaluación, siendo las tres últimas temporadas de baño consideradas. Los valores del percentil (b)* de las enumeraciones microbiológicas sean superiores a la concentración marcada por el RD (NMP/100ml) que los valores de "calidad suficiente" que figura en el anexo I del RD 1341/2007.	Las aguas de baño se clasificarán como de "calidad suficiente" cuando, en la serie de datos sobre la calidad de las aguas de baño correspondiente al último período de evaluación, los valores de percentil de las enumeraciones microbiológicas sean iguales o mejores que la concentración expresadas en UFC/100ml que los valores ce calidad "suficiente" que figura en el anexo I del R.D. 1341/2007, y cuando las aguas de baño estén expuestas a contaminación de corta duración, a condición que:			Las aguas de baño se clasificarán como de "calidad buena" cuando, en la serie de datos sobre calidad de las aguas de baño, los valores del percentil de las enumeraciones microbiológicas sean iguales o mejores que la concentración expresadas en UFC/100ml que los valores de "calidad buena" que figure en el anexo I del R.D. 1341/2007 y cuando las aguas de baño estén expuestas a contaminación de corta duración, a condición que:			Las aguas de baño se clasifican "excelente" cuando, en la serie de datos sobre la calidad de las aguas de baño correspondiente al último periodo de evaluación, los valores del percentil de las enumeraciones microbiológicas sean iguales o menores a la concentración expresadas en UFC/100ml que los valores de "calidad excelente" que figura en el anexo I del R.D. 1341/2007 y cuando las aguas de baño estén expuestas a contaminación de corta duración, a condición de que:		
	Se adopten medidas adecuadas de gestión, incluidas la vigilancia, sistemas de alerta rápida y controles, para evitar la exposición de los bañistas mediante una advertencia o, cuando sea necesario, una prohibición de baño.	Se adopten medidas adecuadas de gestión para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación.	Se adopten medidas adecuadas de gestión para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación.	Se adopten medidas adecuadas de gestión, incluidas la vigilancia, sistemas de alerta rápida y controles, para evitar la exposición de los bañista mediante una advertencia o, cuando sea necesario, una prohibición de baño	Se adopten medidas adecuadas de gestión para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación	Cumplir con lo señalado en el anexo IV 3.d) 1º del R.D. 1341/2007.	Se adopten las medidas adecuadas de gestión, incluidas la vigilancia, sistema de alerta rápida y controles, para evitar la exposición de los bañistas mediante una advertencia o, cuando sea necesario, una prohibición de baño.	Se adopten medidas adecuadas de gestión para prevenir, reducir o eliminarlas causas de contaminación	Se cumpla con lo señalado en el anexo IV.3.d) 1º.

**Partiendo de la evaluación del percentil de la función normal de la densidad de probabilidad log10 de los datos microbiológicos obtenidos en unas aguas de baño determinadas.*

LA CALETA

La Caleta es una localidad costera del municipio de Adeje, al sur de la isla de Tenerife, situado a unos cuatro kilómetros y medio del casco municipal. Es uno de los núcleos que forman Costa Adeje. La Caleta tiene su origen en la actividad portuaria, pesquera y agrícola del Municipio de Adeje, al disponer de una pequeña cala que posibilitó el que se convirtiese en el principal punto de embarque y desembarque del término municipal.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	La Caleta	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona:**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	158.6	**Ancho Medio:**	27	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	lugareños	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 327442,21 Y:3109420,95	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	No	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019: *El 04/06/2019 se abre un periodo de seguimiento por muestra no conforme en el control de E. coli, tomando muestra de confirmación el 05/06/2019, dando como resultado conformidad en el resultado.

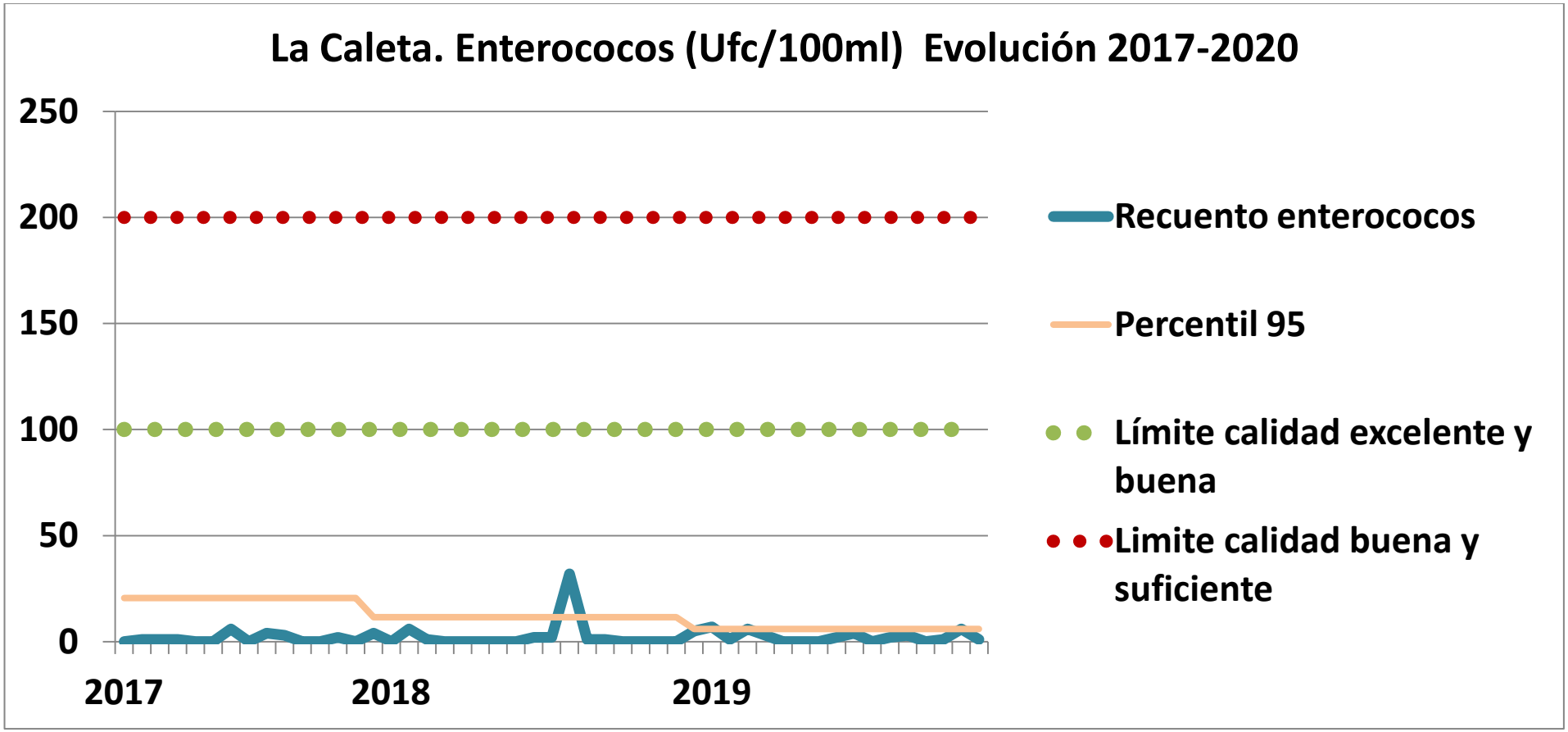
La Caleta. Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017-2020
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

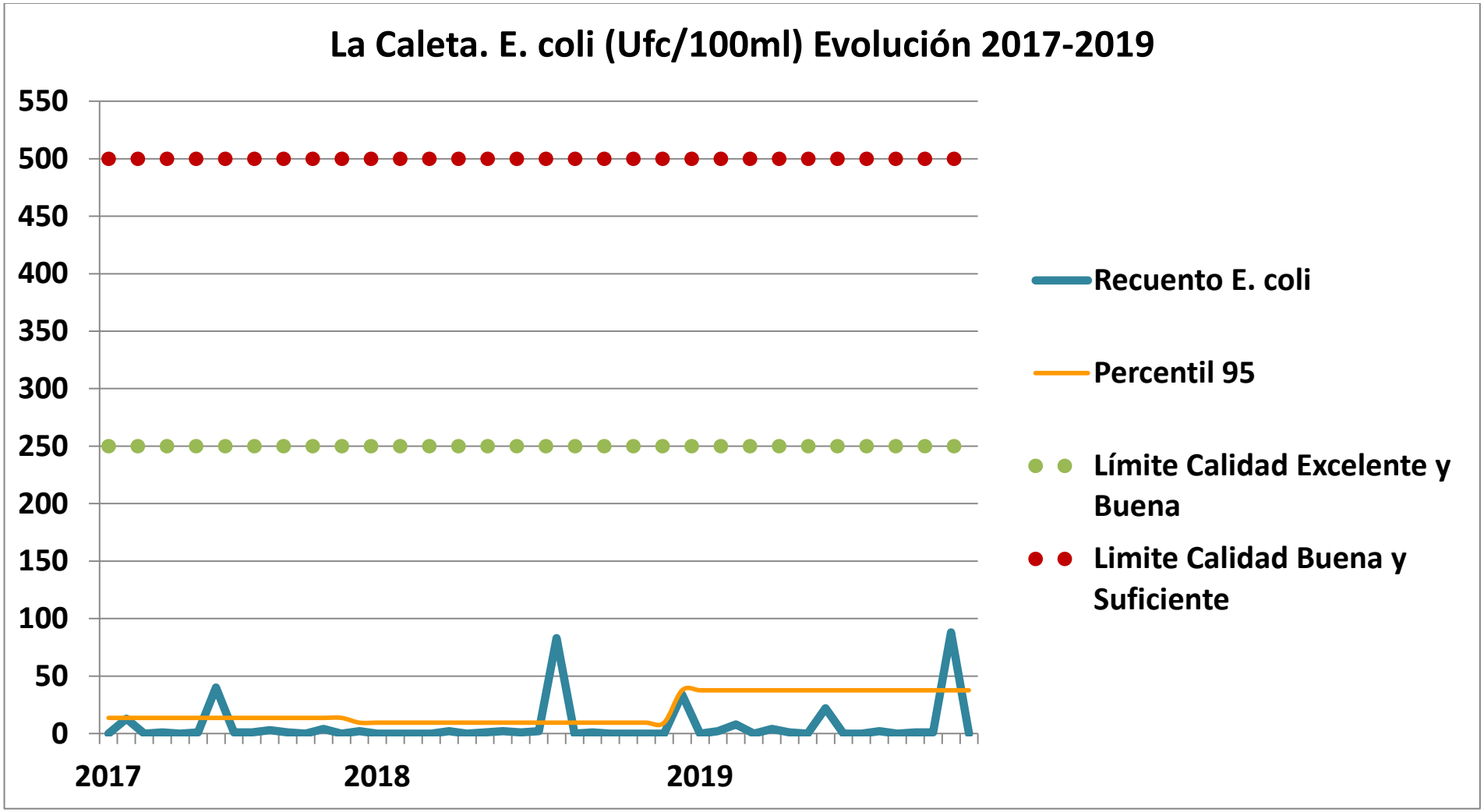
La Caleta. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

EL PINQUE

La Playa del Pinque es una pequeña cala, situado al lado de una piscina, de 50 metros de largo por 20 metros de ancho medio situada fuera del entorno turístico del litoral de Adeje. Respecto a las características de la playa, cuenta con una arena de origen volcánica, color gris y fina. El oleaje es moderado y está situada en una zona semiurbana.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Playa Paraíso	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	55.9	**Ancho Medio:**	20.1	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 325552.19 Y: 3111725.69	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	No	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

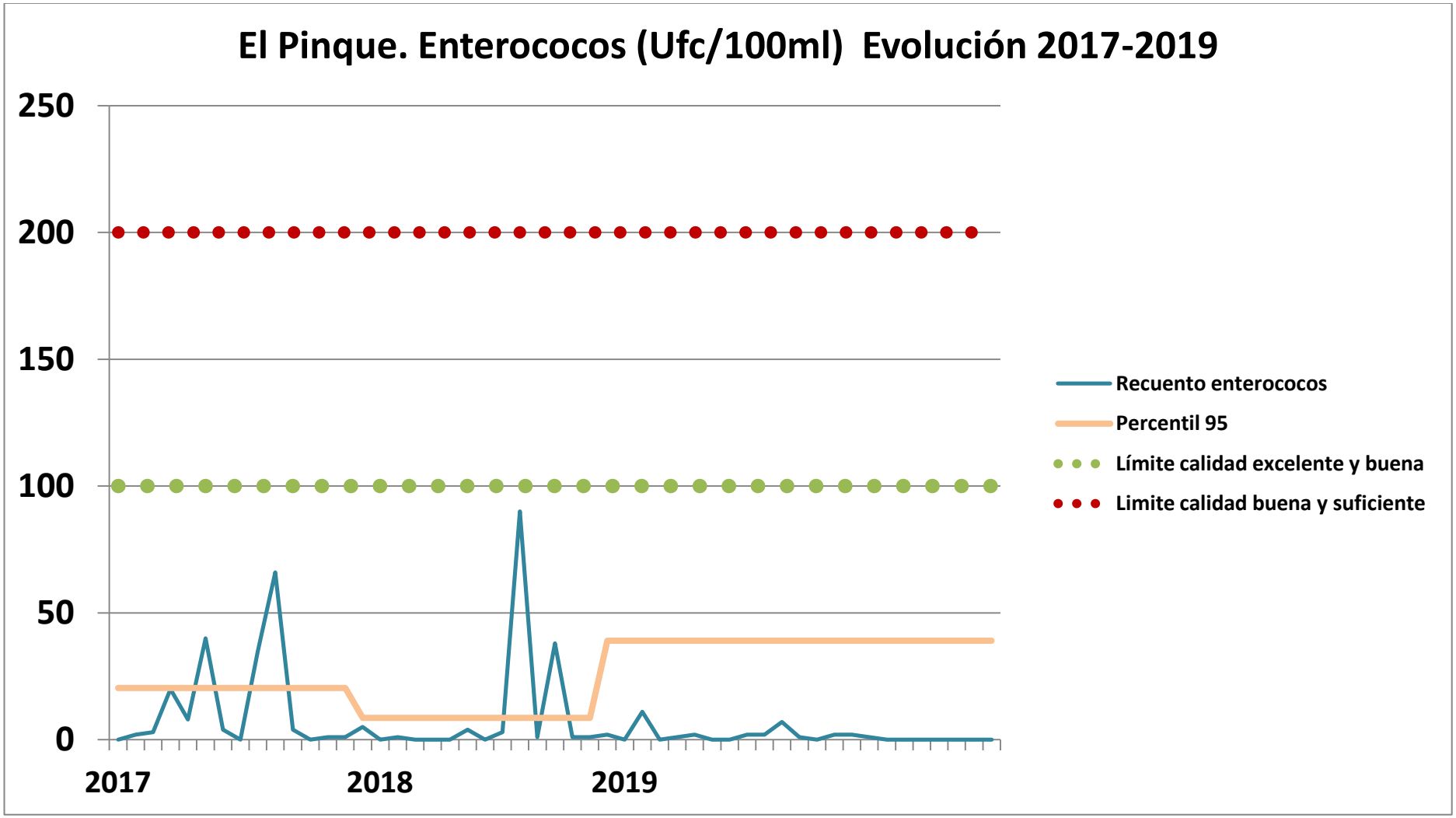
El Pinque. Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

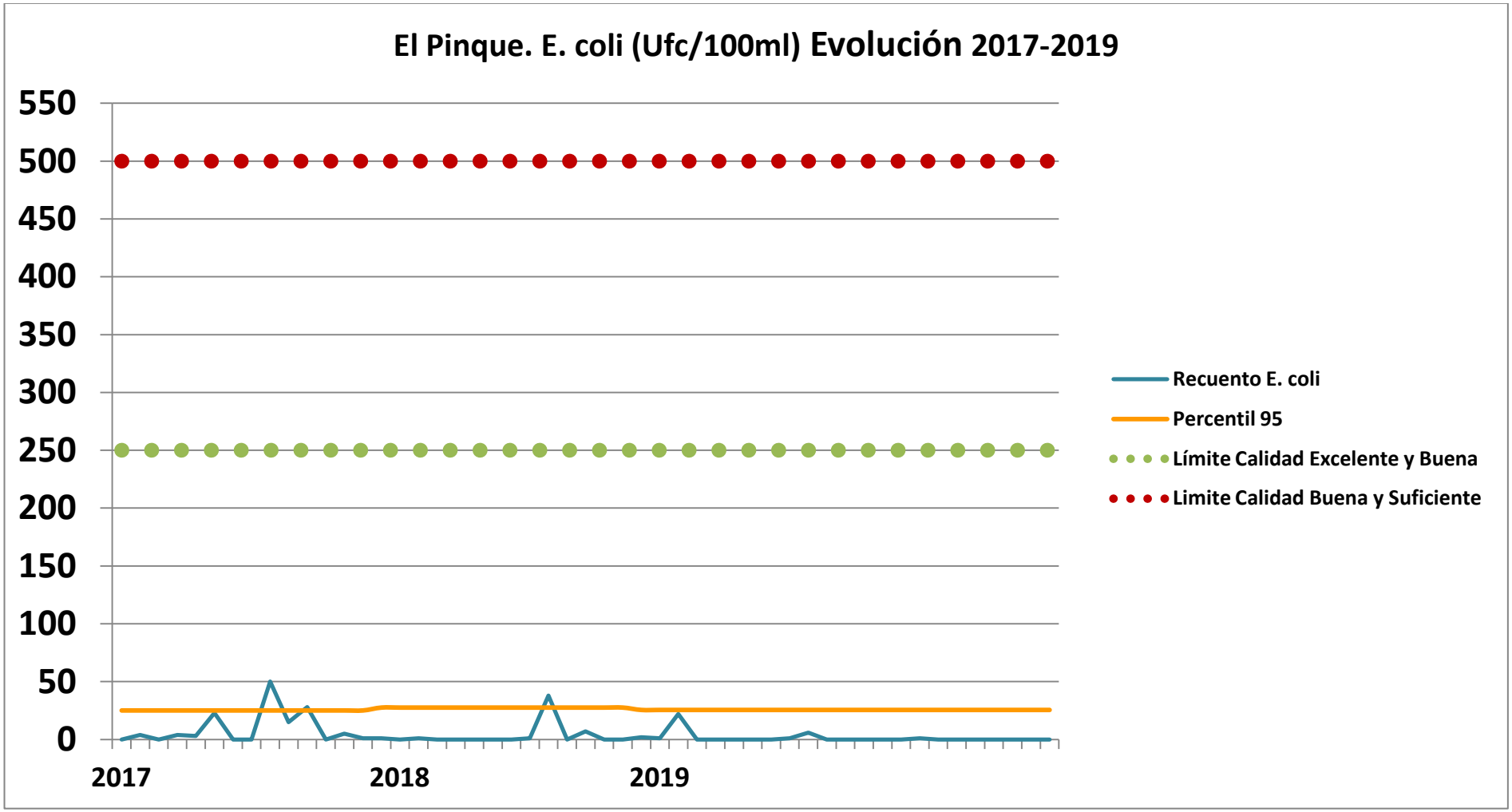
El Pinque. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

EL PUERTITO

Situado en una zona rústica, la Playa del Puertito o El Pris, pertenece al tramo de la costa de Adeje, en el extremo sur de este municipio. Es un enclave tradicional de aguas tranquilas. Playa semiurbana, de más de 135 metros de largo por 26 metros de ancho es de fina arena gris. Se puede acceder a pie o en coche. Los accesos están señalizados. La playa dispone de acceso para minusválidos.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	El Puertito	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	161	**Ancho Medio:**	24.8	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños y turistas	**Afluencia:**	Media	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 326326.34 Y: 3111018.62	**Tipo de Uso:**	Recreo, deportiva	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019, *La muestra tomada el 19/02/2021 de control de Enterococos dio resultado no conforme, se toma muestra al día siguiente, dando como resultado apta para el baño, cerrándose el periodo de seguimiento.

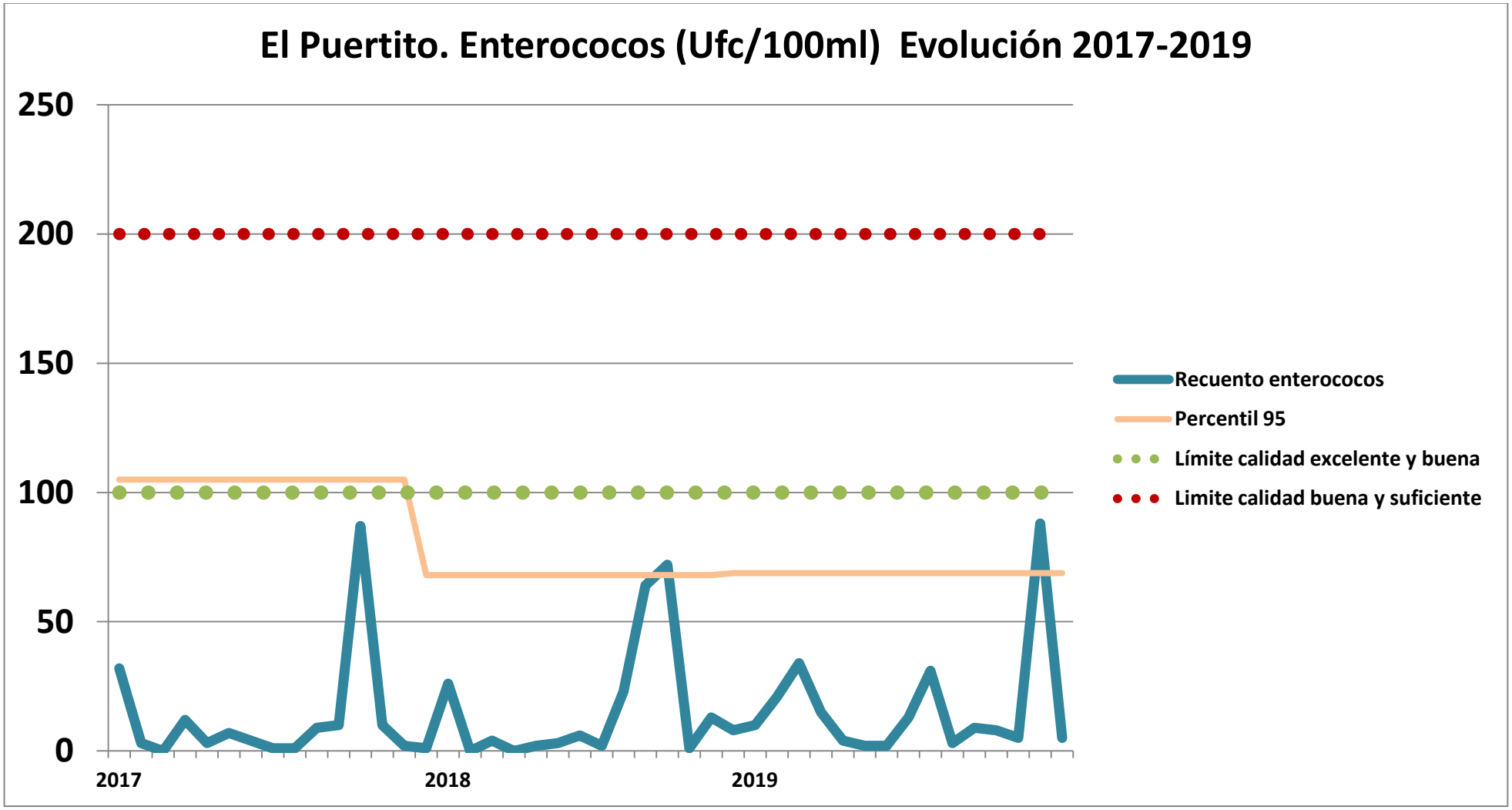
El Puertito. Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

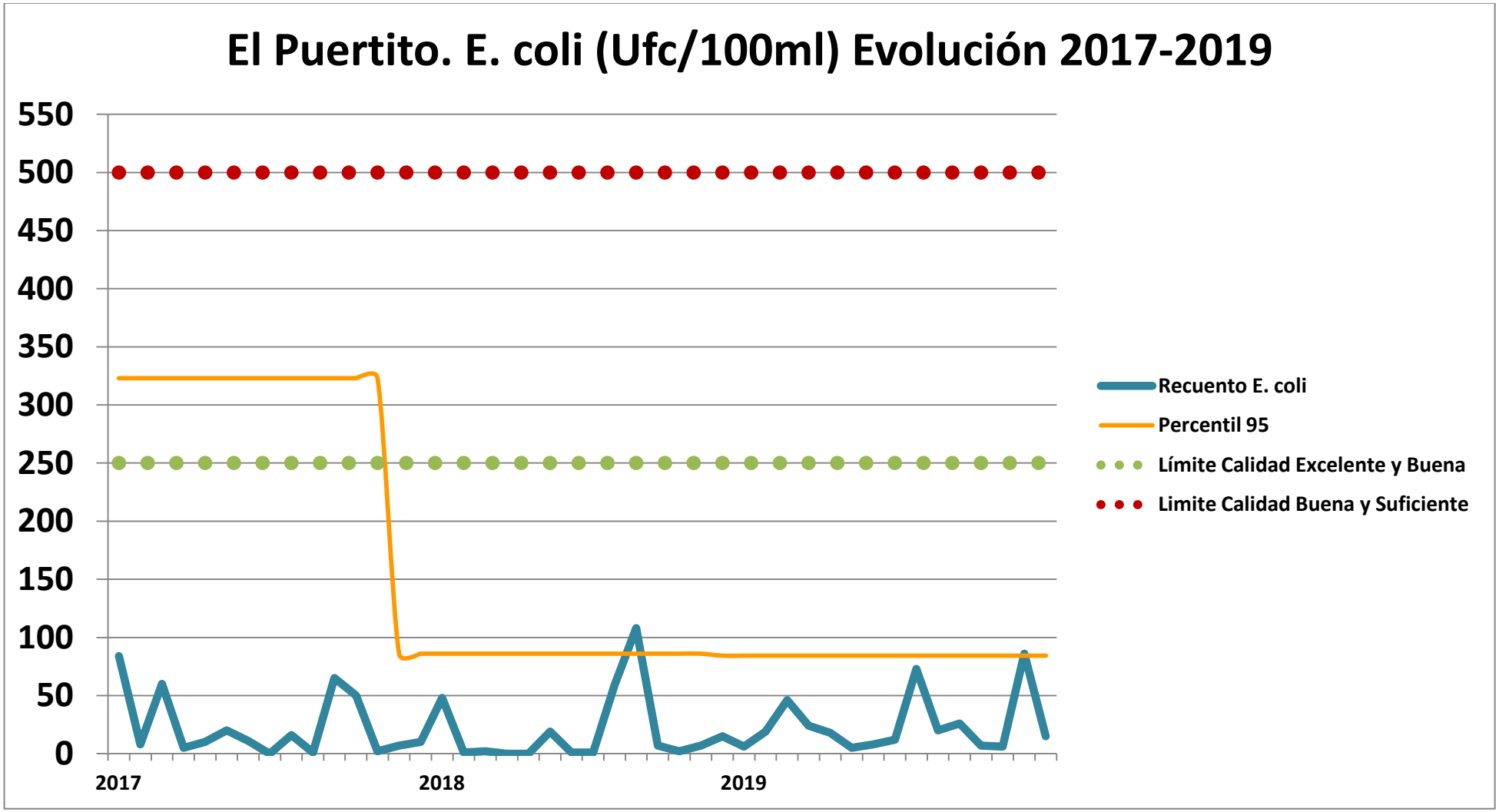
El Puertito. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

EL VARADERO

La zona de baño del Varadero, se halla en la zona no explotada turísticamente de la costa de Adeje, que conserva sabor tradicional.
Mide 40 metros de largo y 9 de ancho. Sus aguas son tranquilas y se encuentra en un entorno semiurbano.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	La Caleta	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	76.1	**Ancho Medio:**	20.8	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X:327375.48 Y: 3109676.28	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	No	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

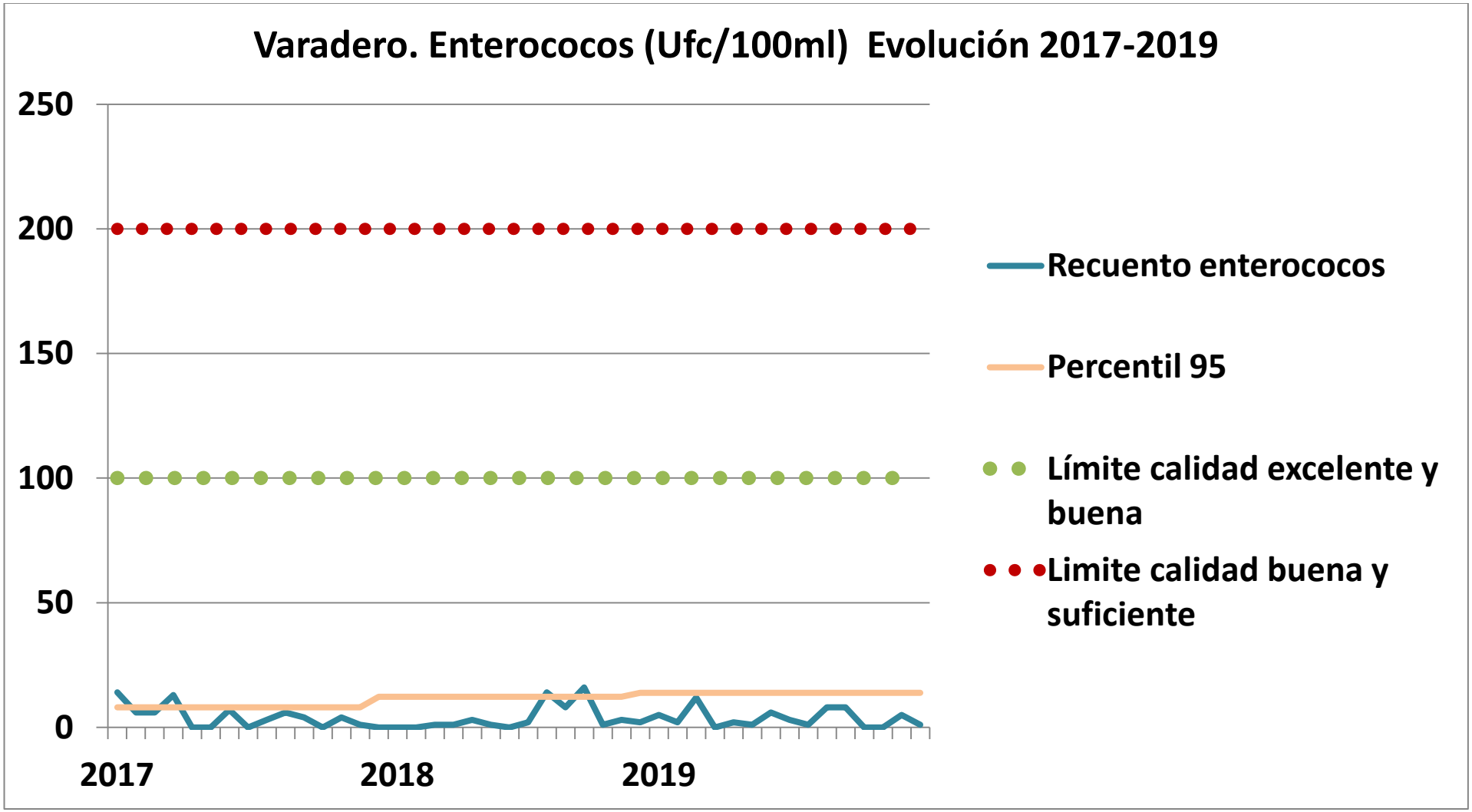
Varadero. Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

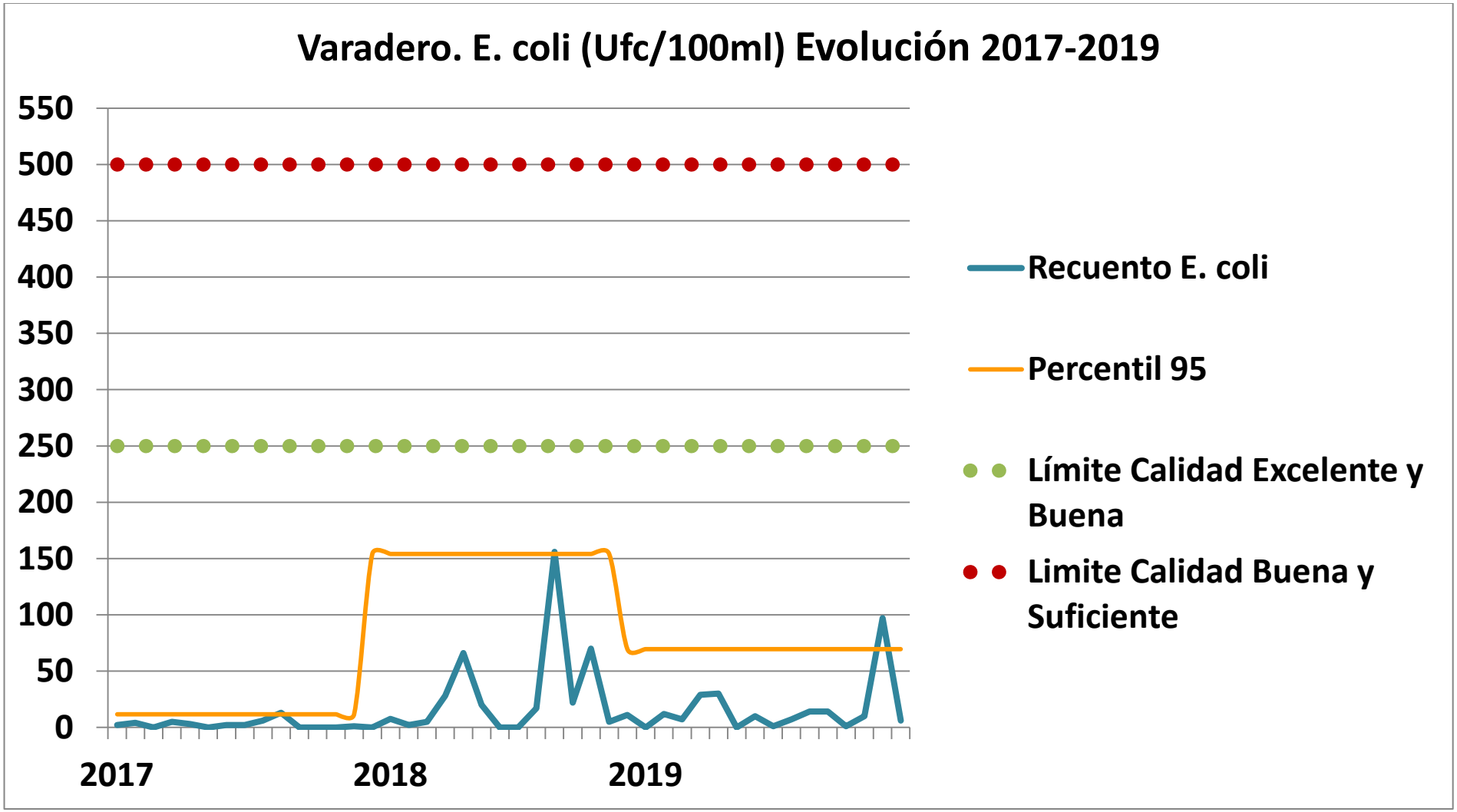
Varadero. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

LAS GALGAS

Playa pequeña rodeada de altas edificaciones y con multitud de instalaciones hoteleras en los alrededores. La playa de las Galgas, ubicada en el final del barranco de las galgas por el cual se accedemos por el paseo por la zona que linda con el Hotel Roque de Nivaria. En el 2008 la playa ha sido acondicionada y mejorado el entorno para habilitarla para el baño. Tiene una longitud de 50 metros y 20 de anchura con baja ocupación.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Playa Paraíso	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	63.2	**Ancho Medio:**	49.4	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños y Turistas	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	No	**Punto Muestreo (PM)**	X: 325368.03 Y: 3111953.25	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	No	**Aparcamiento:**	No

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

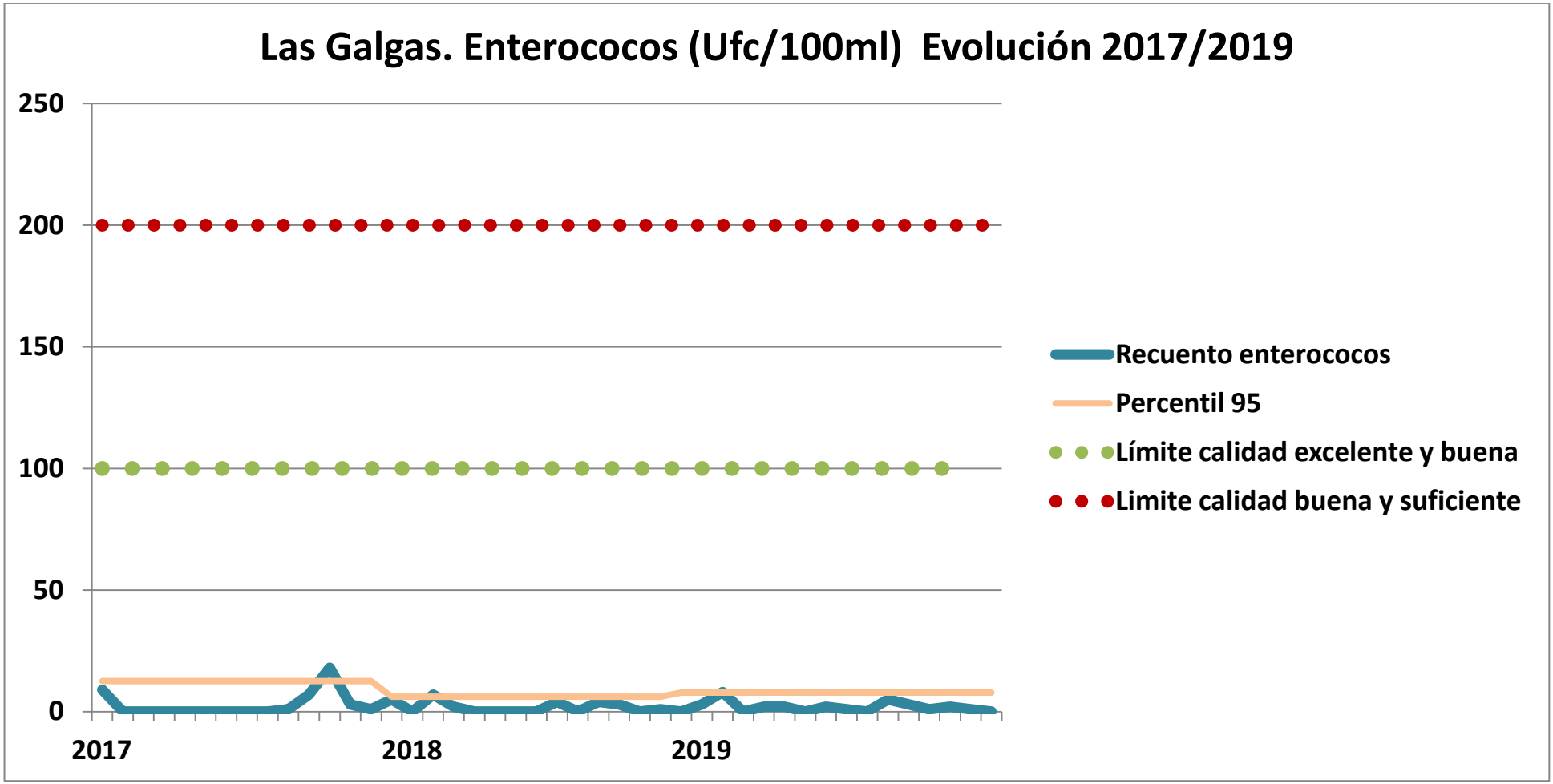
Las Galgas. Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017/2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

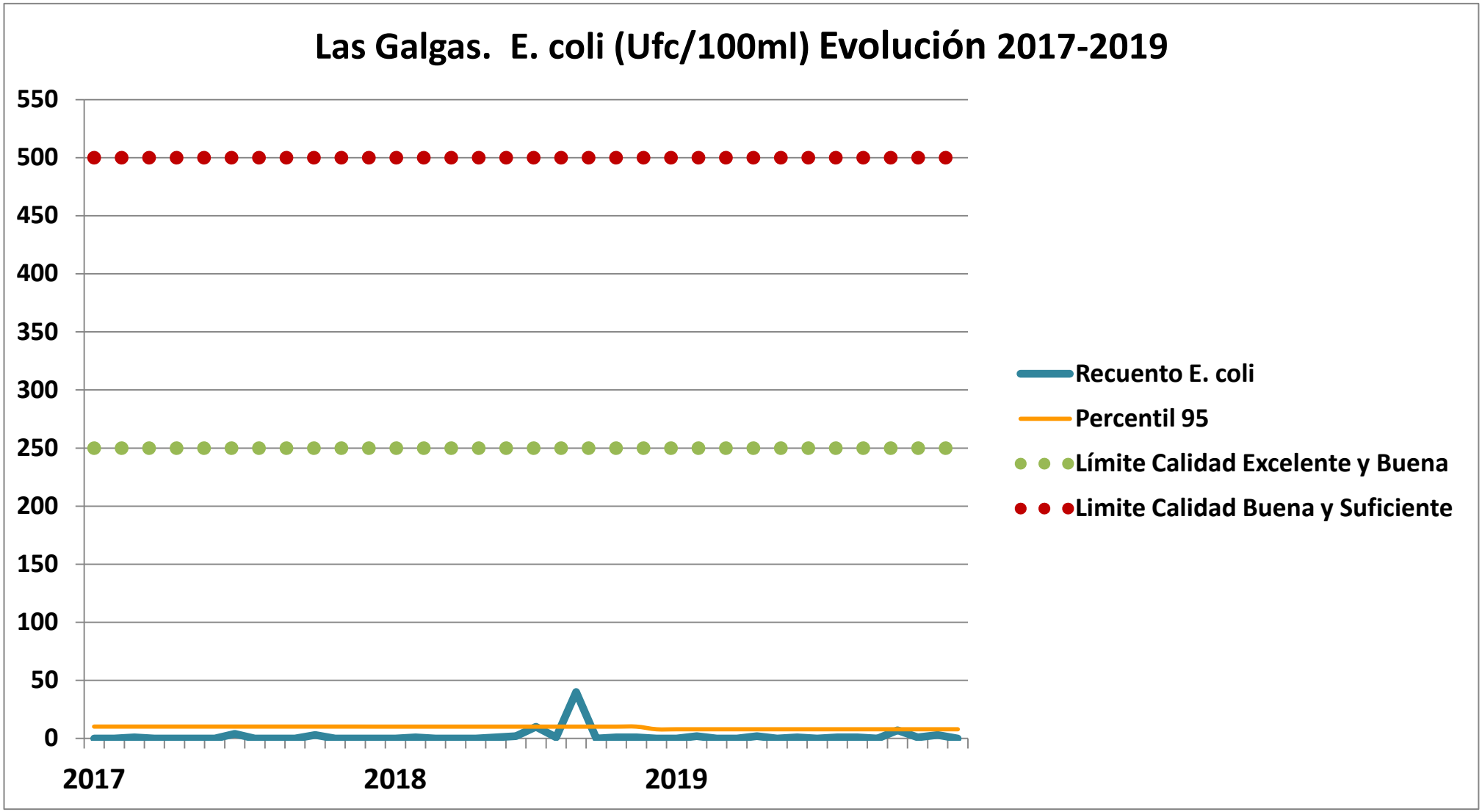
Las Galgas. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA LAS SALINAS

Pequeña zona de baño, ubicada en el final del barranco de las salinas lindando a las inmediaciones del gran complejo hotelero Bahía Príncipe. Ofrece aguas tranquilas que permiten disfrutar del baño. Hace años se restauró para habilitarla para el baño pero se ha ido perjudicando por las fuertes mareas.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Playa Paraíso	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	53.2	**Ancho Medio:**	35.3	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	No	**Punto Muestreo (PM)**	X:325713.55 Y: 3111575.67	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	No	**Aparcamiento**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

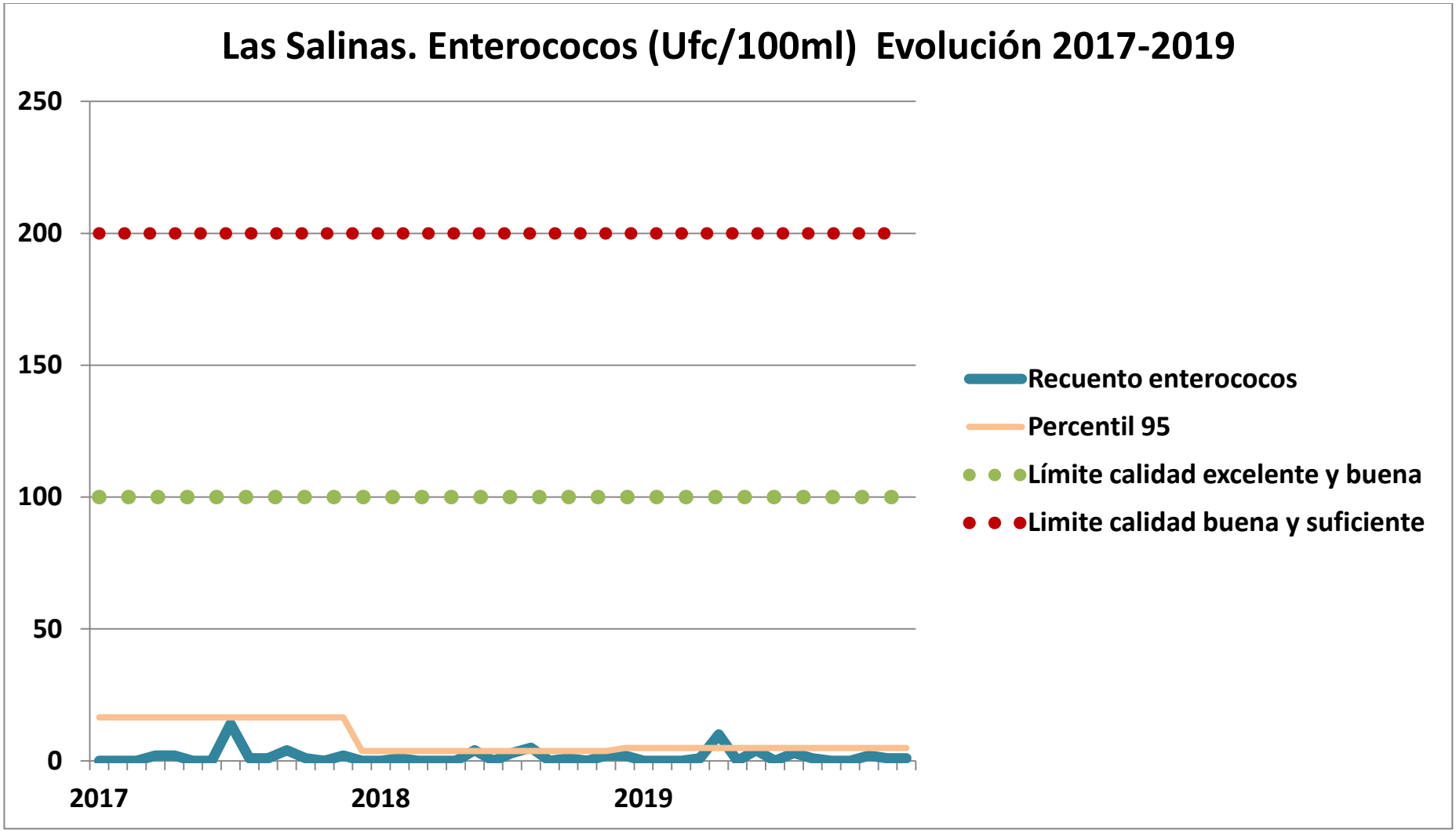
Las Salinas. Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

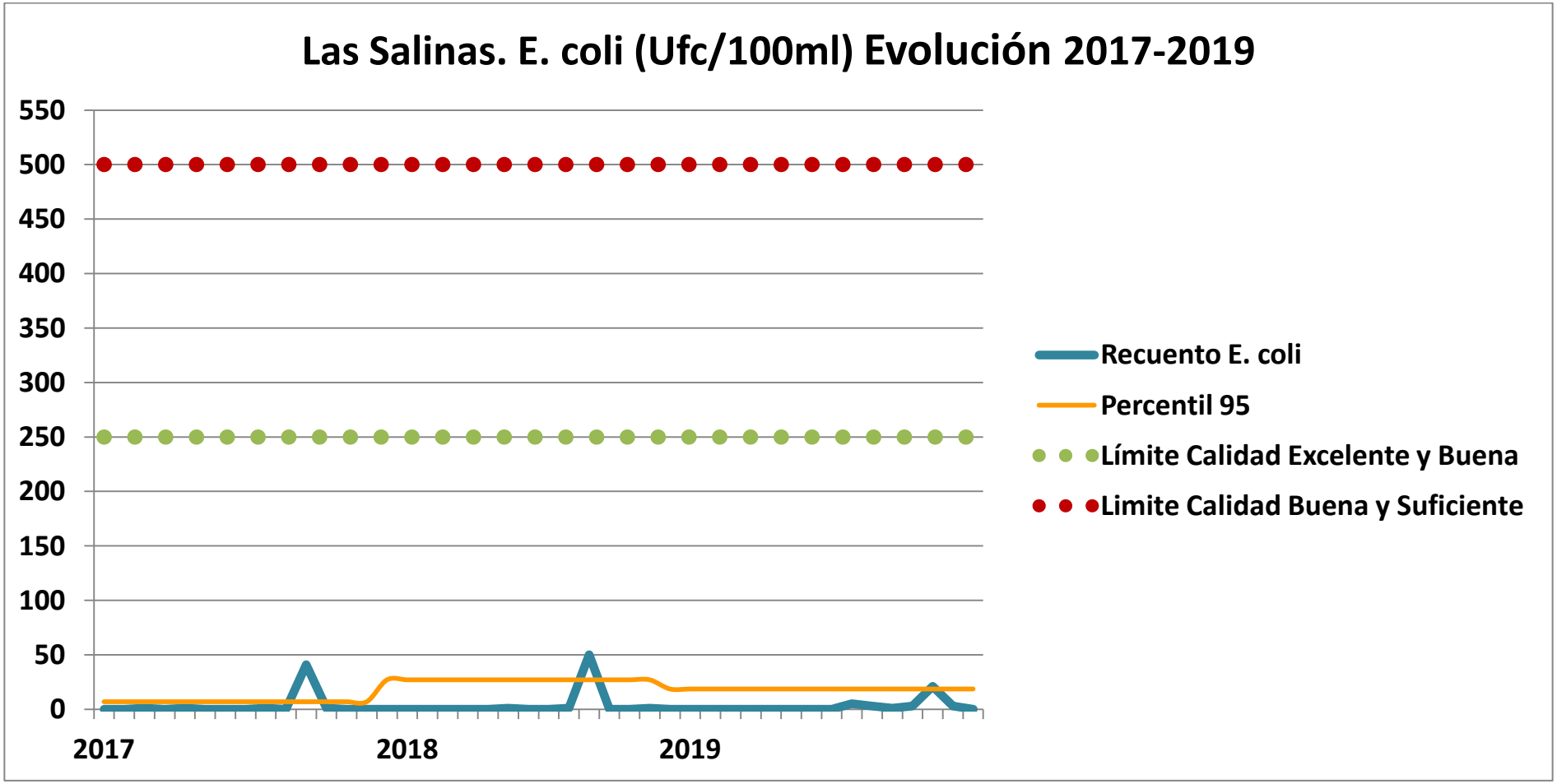
Las Salinas. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA EL BERIL

Pequeña zona de baño de arena y callao, aproximadamente 15 m de largo. Se acede por el paseo del Duque o por el paseo que linda con el Hotel Sheraton La Caleta. Ofrece aguas tranquilas durante casi todo el año, que permiten disfrutar el baño. Hace años se restauró para habilitarla, pero el fuerte oleaje y las mareas de épocas puntuales, ha hecho desaparecer prácticamente la zona de arena quedando reducida a una pequeña superficie.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	El Beril	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	354.1	**Ancho Medio:**	133.7	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños y Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X:328133.92 Y: 3108809.93	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	No	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:*Durante el año 2017 y los primeros meses de 2018 ha permanecido cerrada por acciones de mejoras.

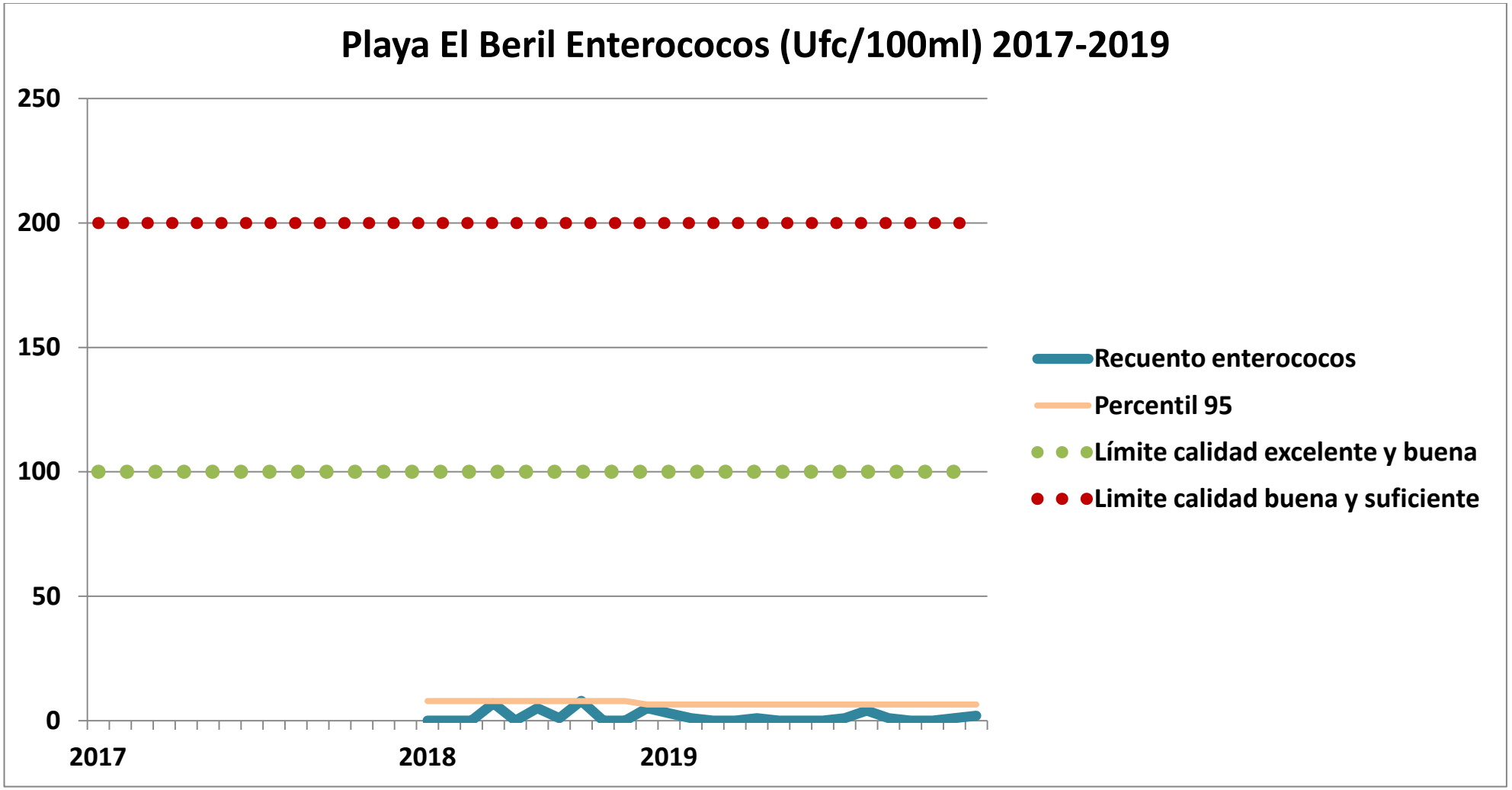
Playa El Beril Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

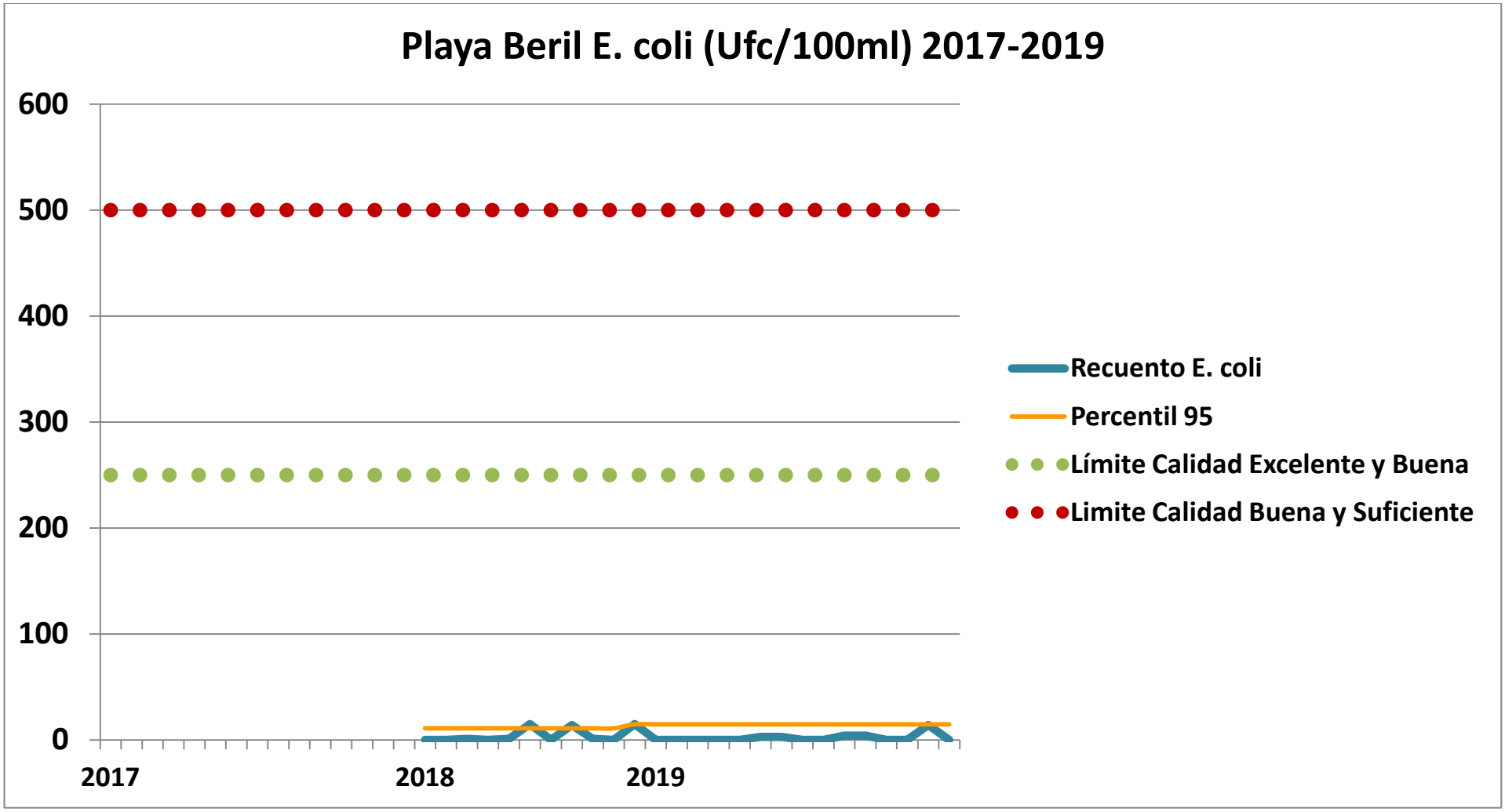
Playa Beril E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA EL MARQUEZ

Pequeña cala, se encuentra en un entorno semiurbano, por debajo del C.C Márquez en Playa Paraíso. Cuenta con dos accesos al agua de baño a través de escaleras acondicionadas para ello. Una superficie no superior de 20 metros de baño con un entorno de solárium natural de la propia roca.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Playa Paraíso	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	61.4	**Ancho Medio:**	66.9	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X:325435.25 Y: 3111569.87	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	No	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

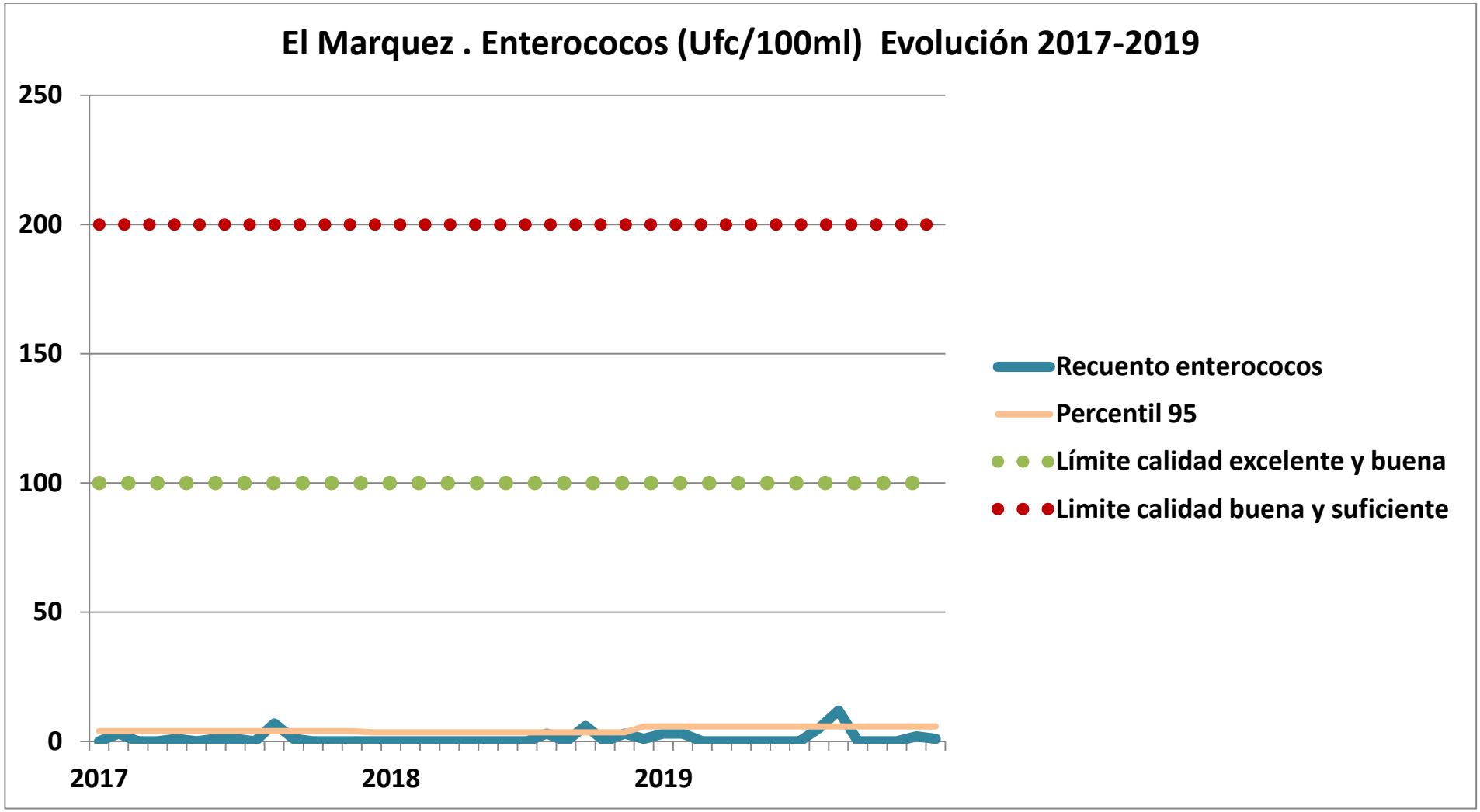
El Marquez . Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

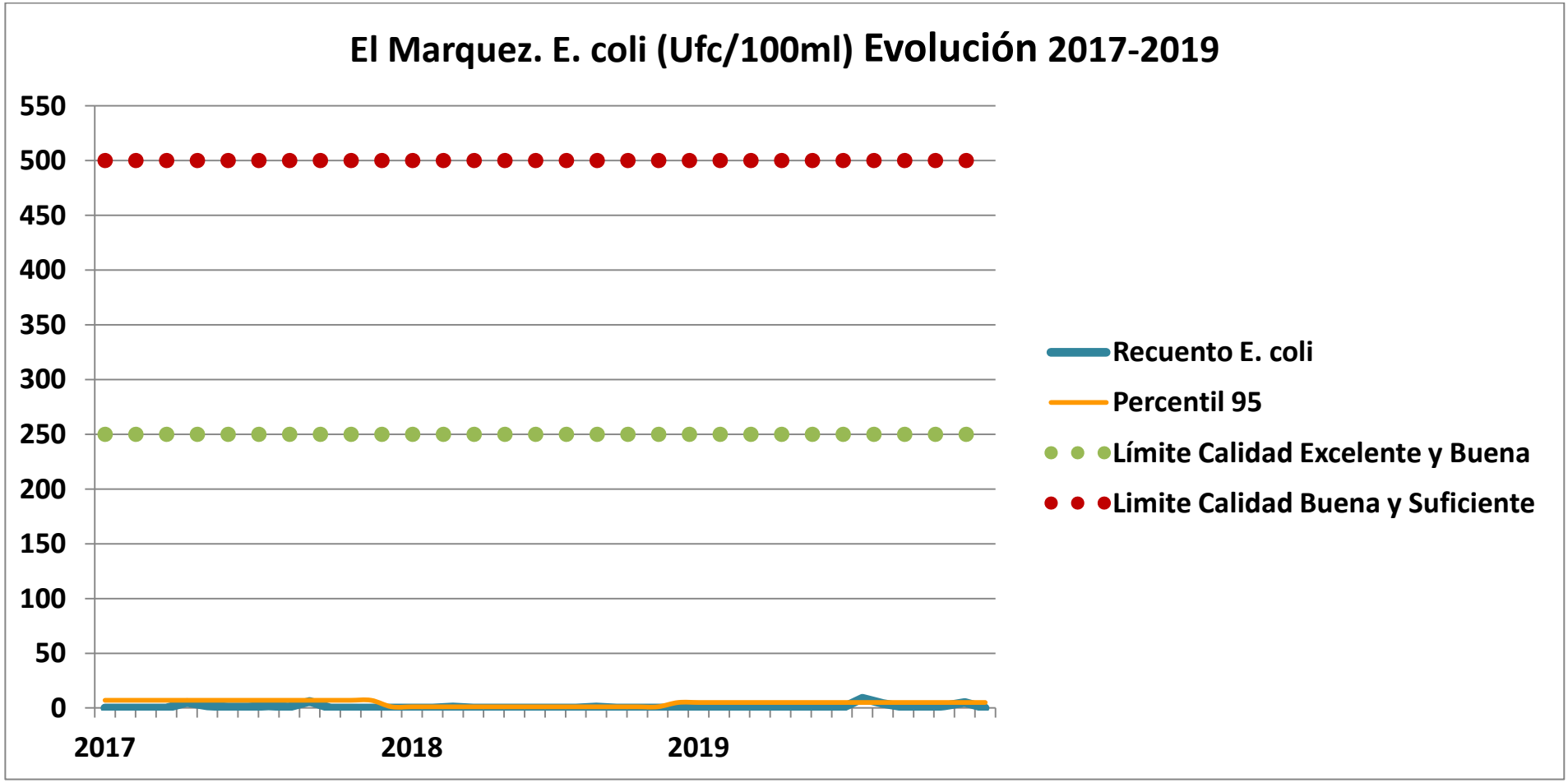
El Marquez. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA DE AJABO

La playa de Ajabo, acondicionada, recuperada y regenerada en el 2012 está situada en un entorno semiurbano, pero aislado y hay que llegar a pie. De fina arena negra y picón, tiene 100 metros de largo y un ancho medio de 20 metros, y soporta un oleaje moderado, dispone de buena accesibilidad.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Callao Salvaje	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	132	**Ancho Medio:**	55	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 324987.44 Y: 3112567.37	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

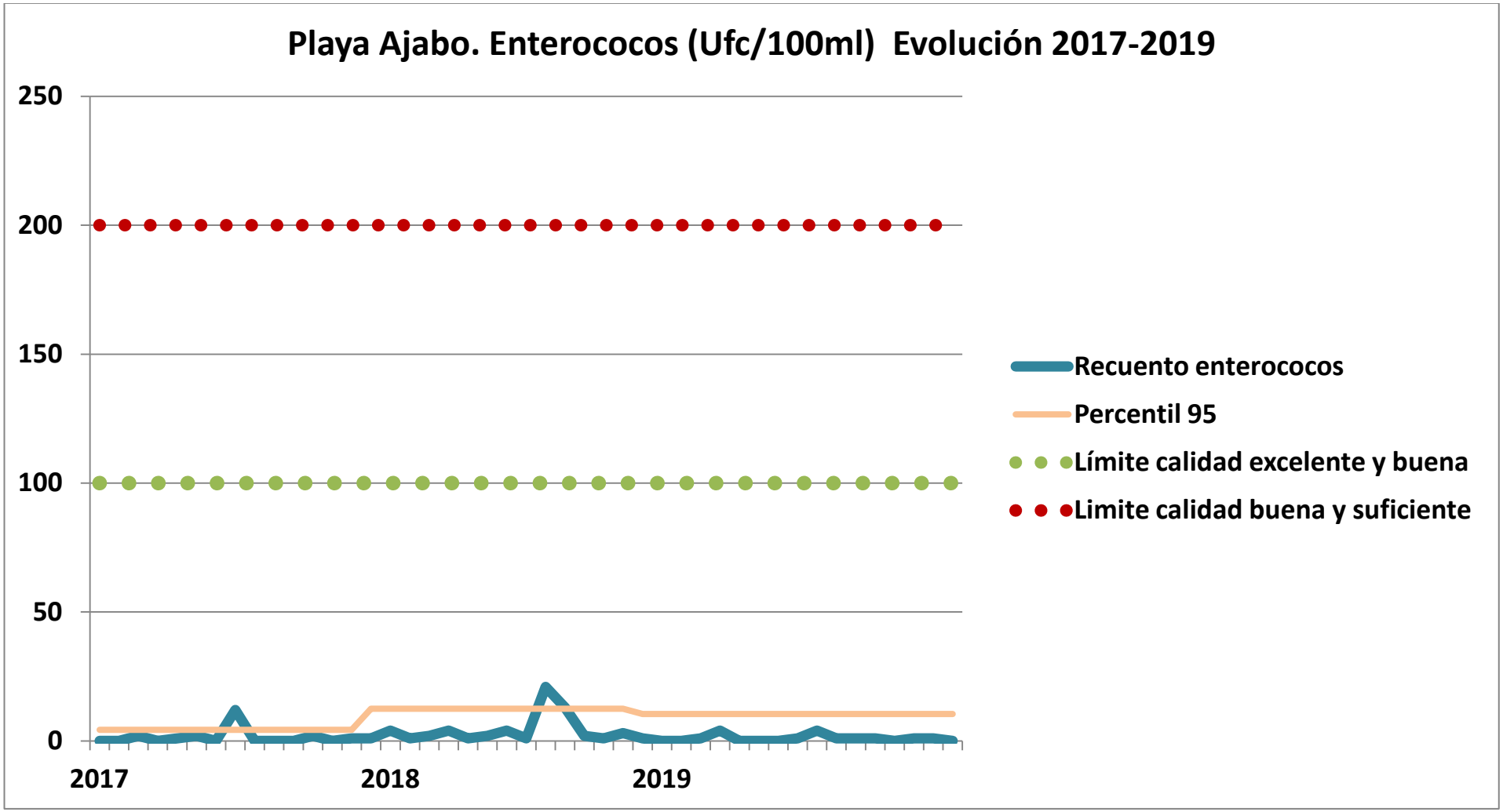
Playa Ajabo. Enterococos (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

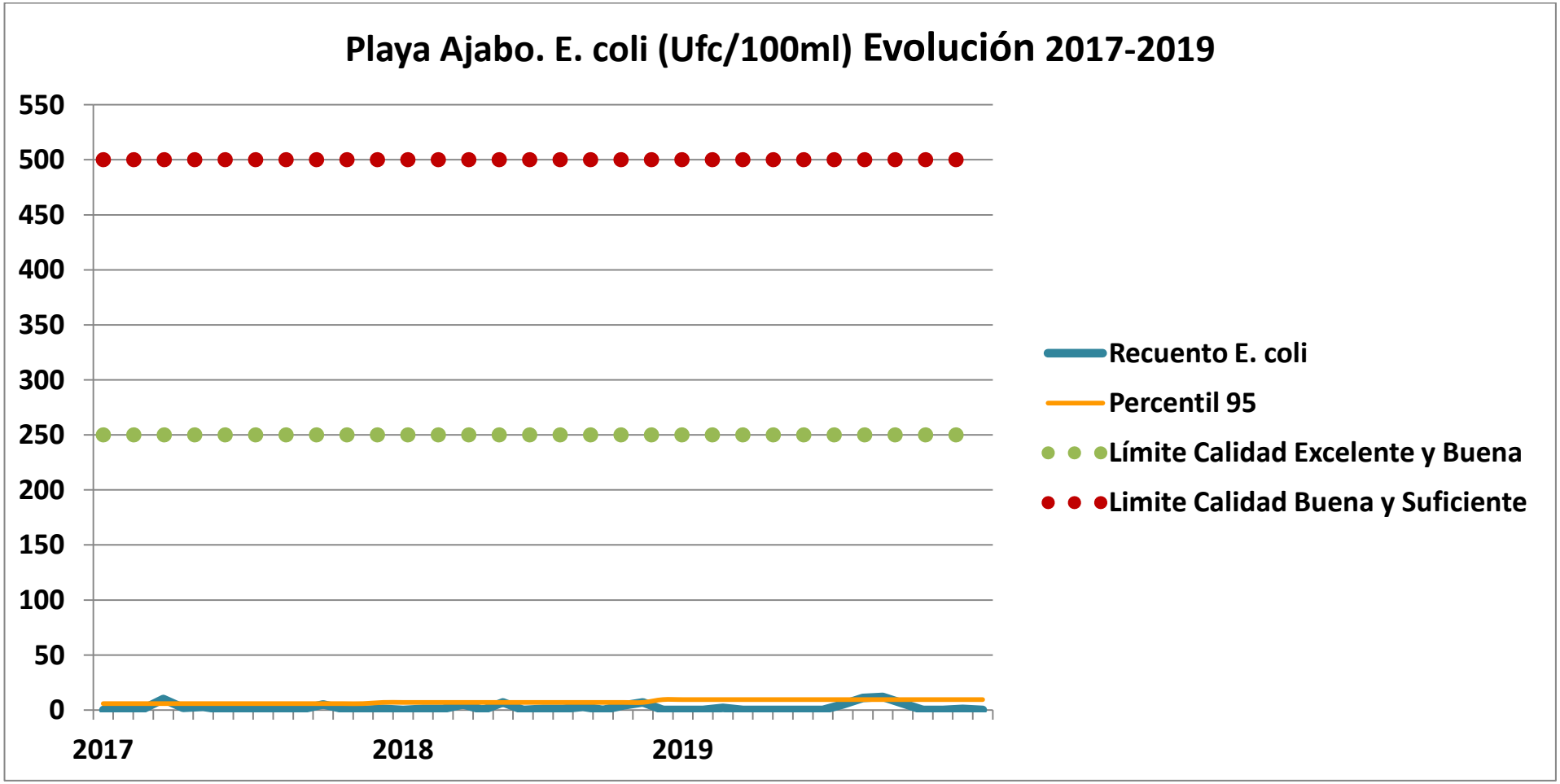
Playa Ajabo. E. coli (Ufc/100ml) Evolución 2017-2019
550
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA LA ENRAMADA

La playa de La Enramada es la más al sur de las playas del litoral tradicional de Adeje, a un par de kilómetros de la Playa del Duque, donde comienza la costa turística. Tiene 340 metros de largo por 17 metros de ancho, y sus aguas son tranquilas.

La zona de baño, cuenta con arena procedente de un dragado efectuado en Los Cristianos y del machaqueo y cribado de la propia piedra de la playa.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	La Caleta	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	360	**Ancho Medio:**	38.2	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Lugareños y turistas	**Afluencia:**	Baja	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 327893.43 Y:3109200.44	**Tipo de Uso:**	Recreo-deportivo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

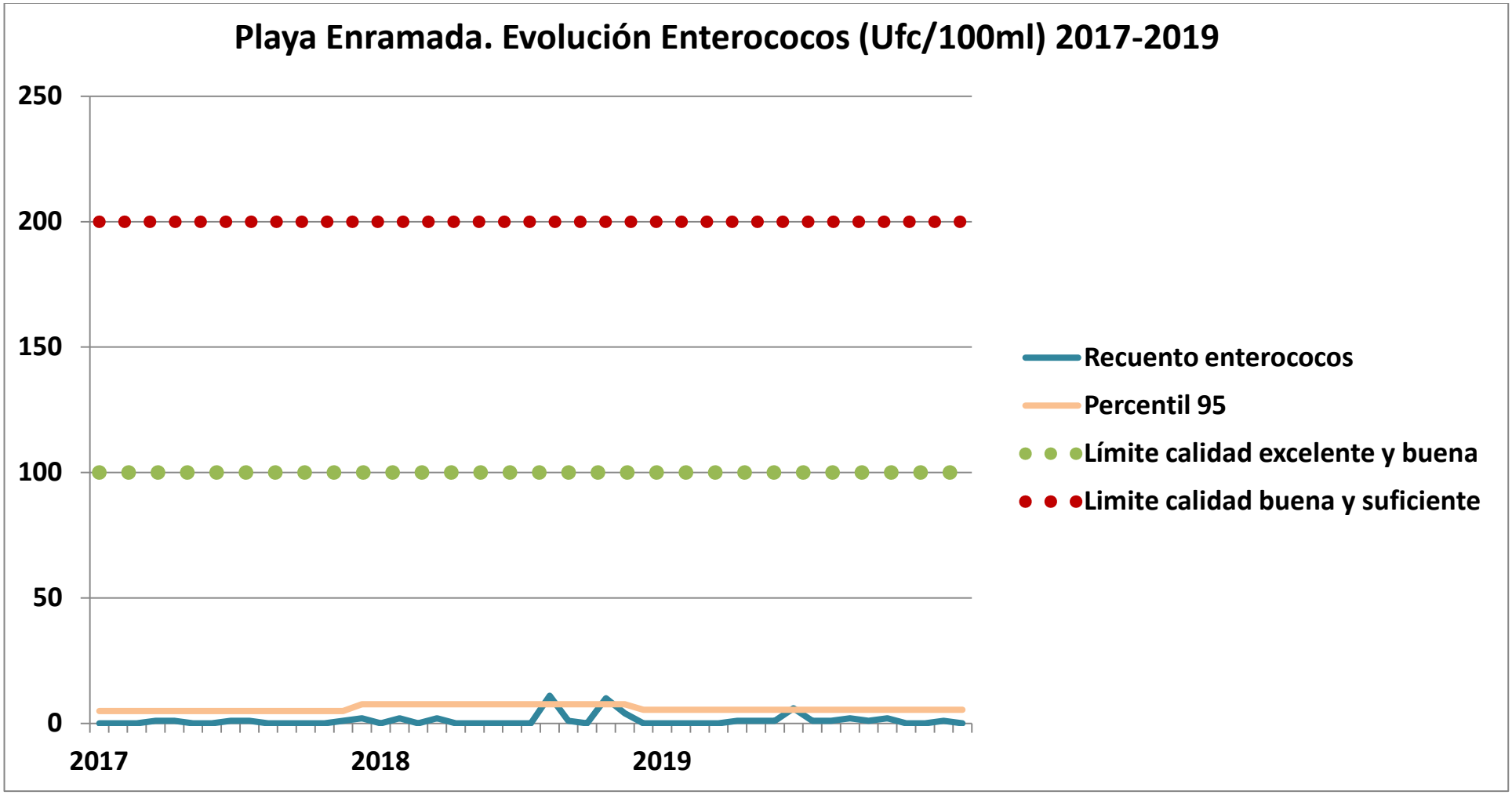
Playa Enramada. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

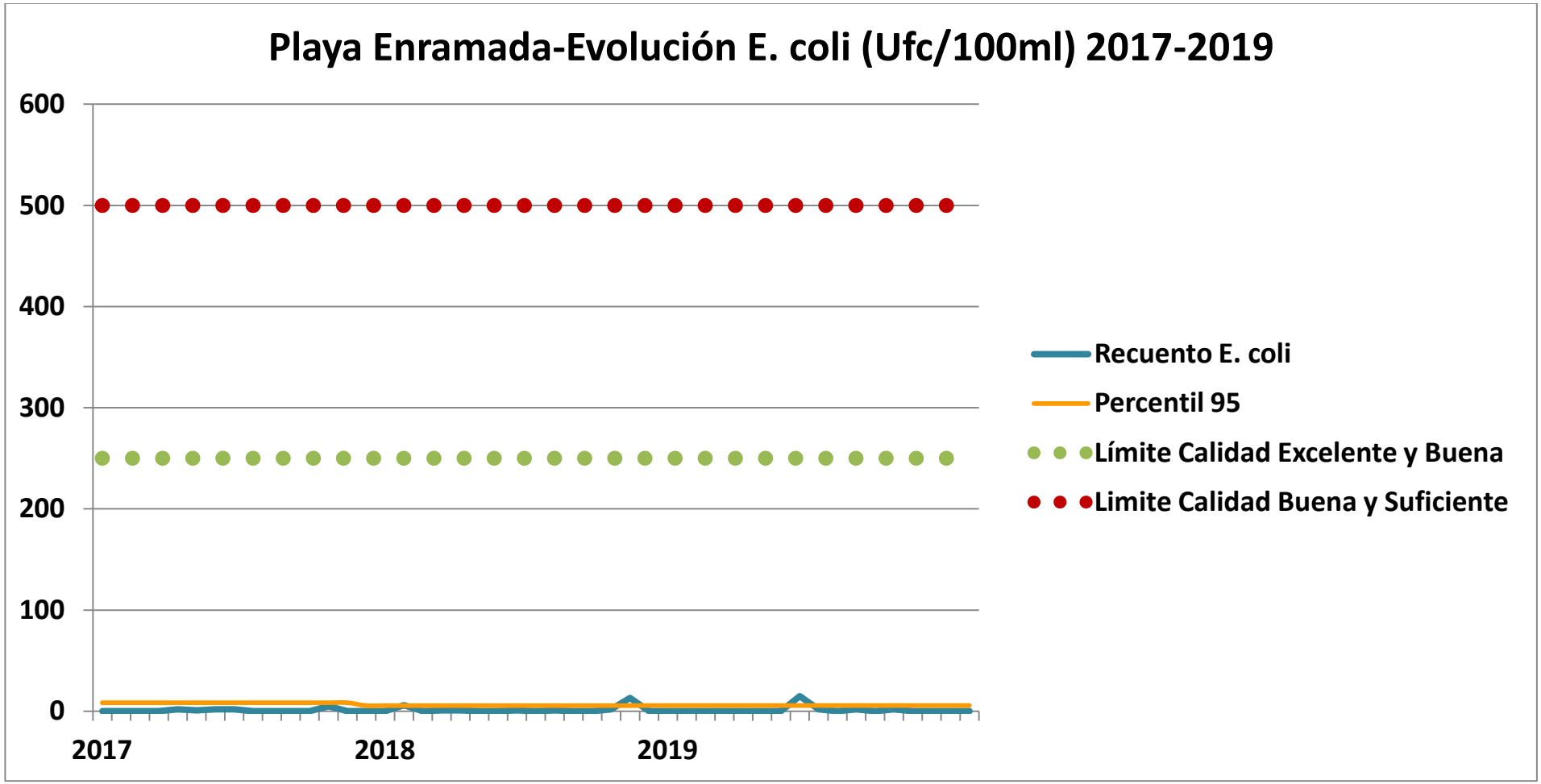
Playa Enramada-Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA EL BOBO

La Playa del Bobo es junto con Troya I y II la playa más veterana de Costa Adeje. Está Situada en una zona muy céntrica y a tan solo 10 minutos a pie desde la estación de guaguas.

Como la mayoría de las playas de la isla, la arena es de origen volcánico, fina y de color oscura. Se trata de una playa urbana cerca de las infraestructuras hoteleras. Esta playa en particular se encuentra a los pies del hotel H10 Gran Tinerfe y el Casino.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Costa Adeje	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	Atlántico
Longitud(m):	143	**Ancho Medio:**	52	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 329721.93 Y: 3106425.25	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración agua de baño de 2017-2019:

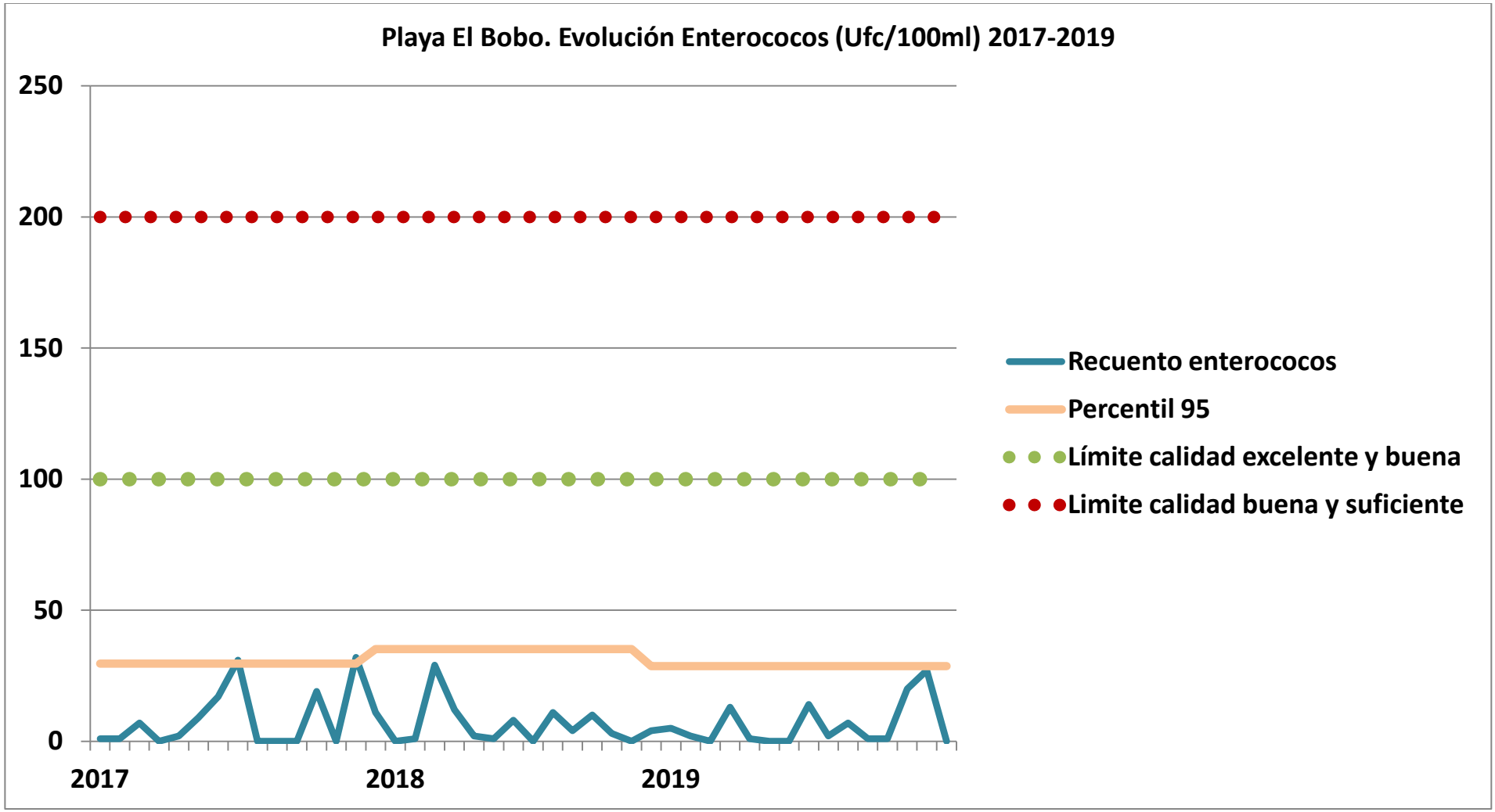
Playa El Bobo. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

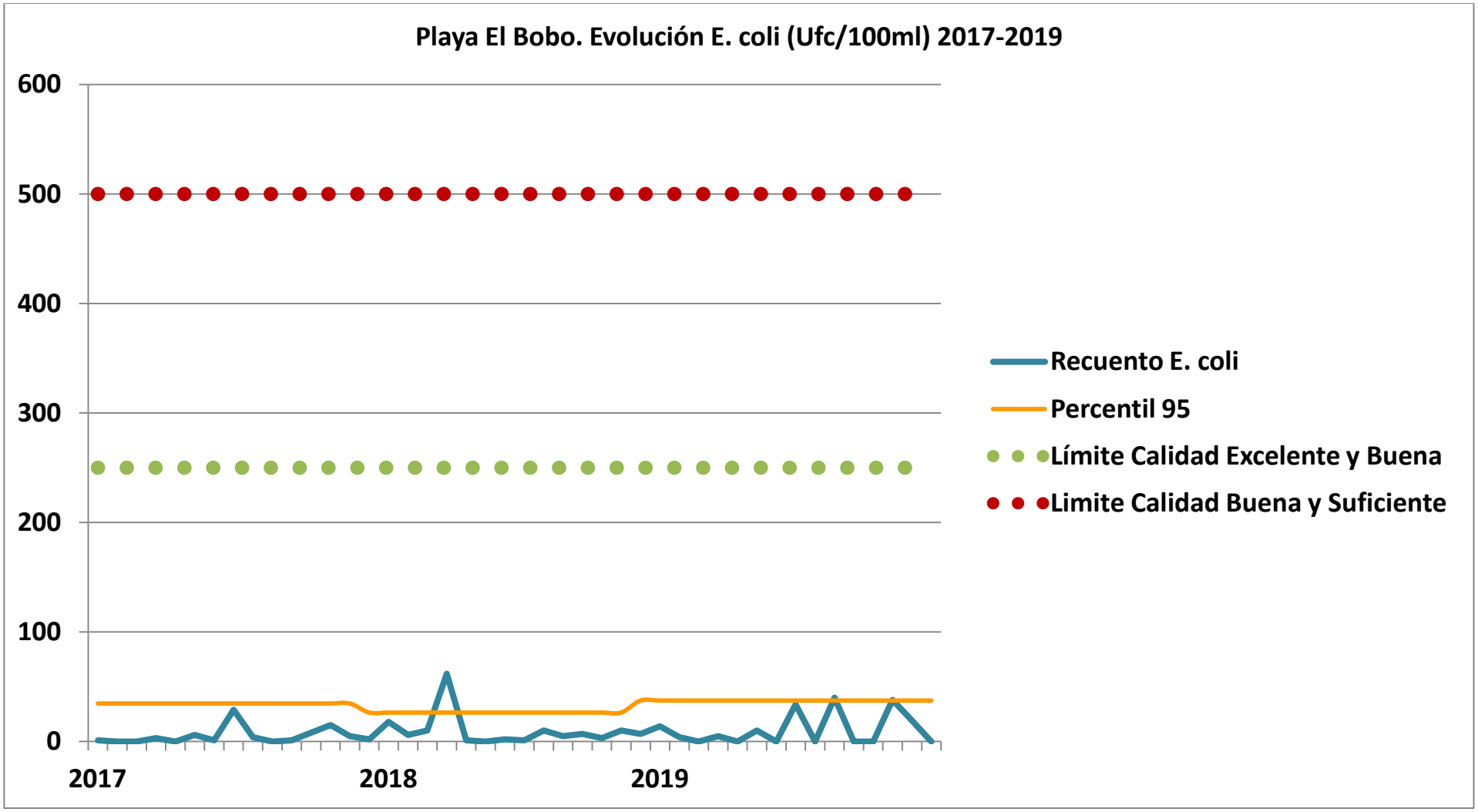
Playa El Bobo. Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA LA PINTA

La Playa de La Pinta se encuentra al lado del puerto deportivo Puerto Colón y al Club Náutico.

Esta playa al estar resguardada por los espigones de Puerto Colón, tiene muy poco oleaje y la arena es fina y de color claro.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Costa Adeje	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	197	**Ancho Medio:**	43	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 329457.81 Y: 3107294.72	**Tipo de Uso:**	Recreativo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

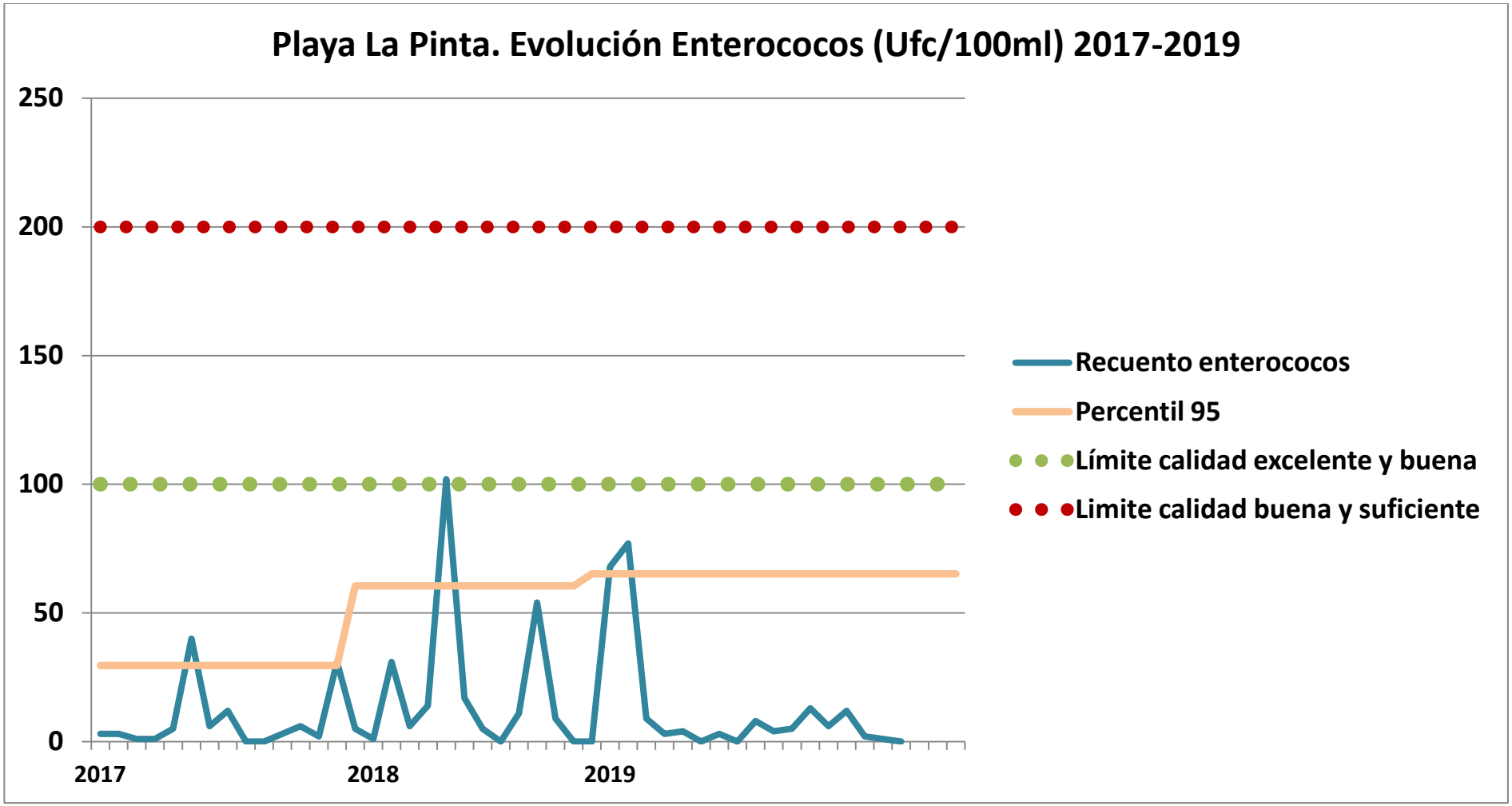
Playa La Pinta. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

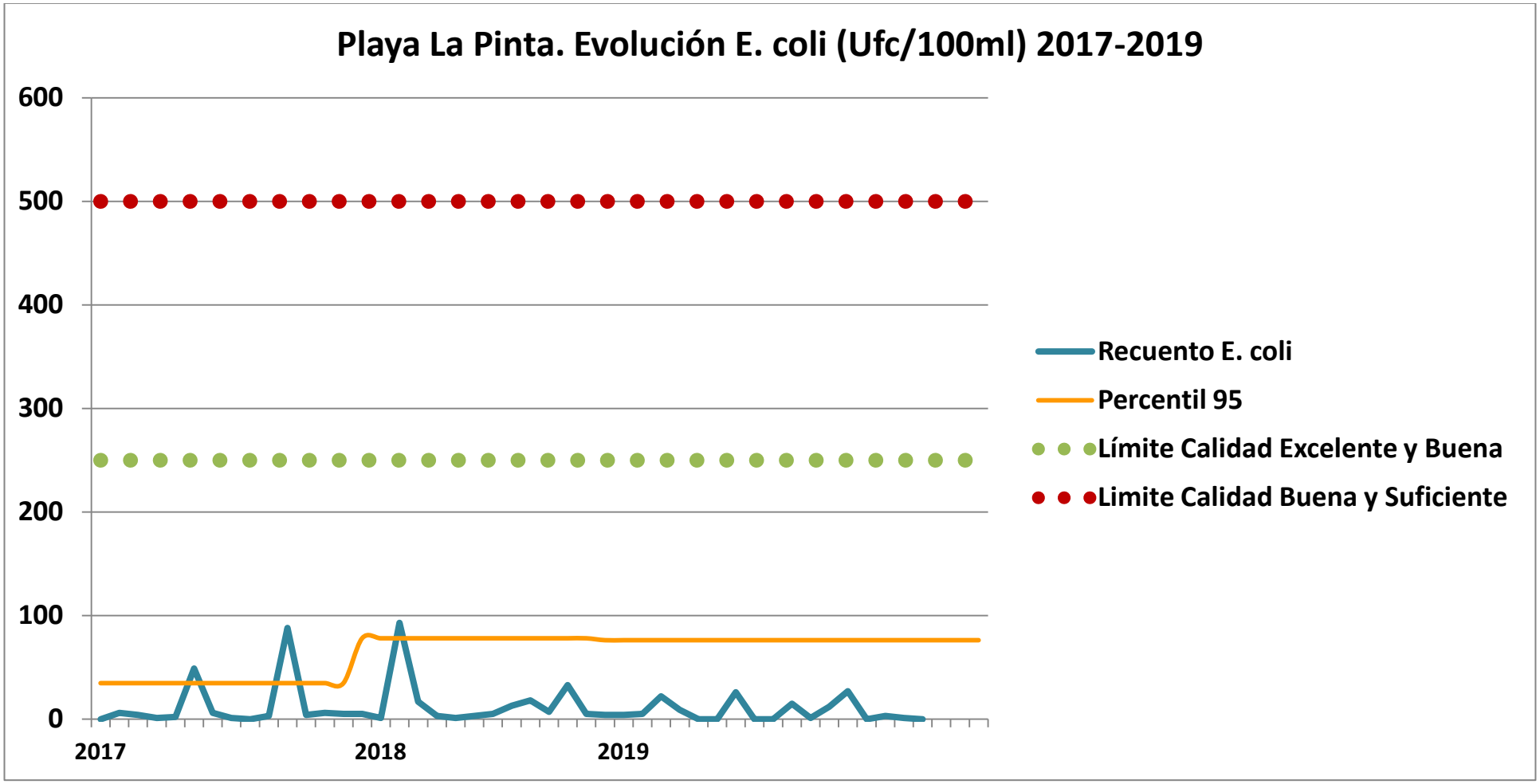
Playa La Pinta. Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA TORVISCAS

La Playa de Torviscas está junto a la Playa de Fañabe. Es, al igual que su playa vecina, muy visitada ya que posee todo tipo de comodidades. Cuenta con poco oleaje y su arena es fina y de color oscura. Se encuentra en una zona altamente urbanizada, con numerosas tiendas y restaurantes que ofrecen un servicio complementario al usuario.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	San Eugenio Bajo	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	300	**Ancho Medio:**	50	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X:329398.35 Y: 3107592.78	**Tipo de Uso:**	Recreo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

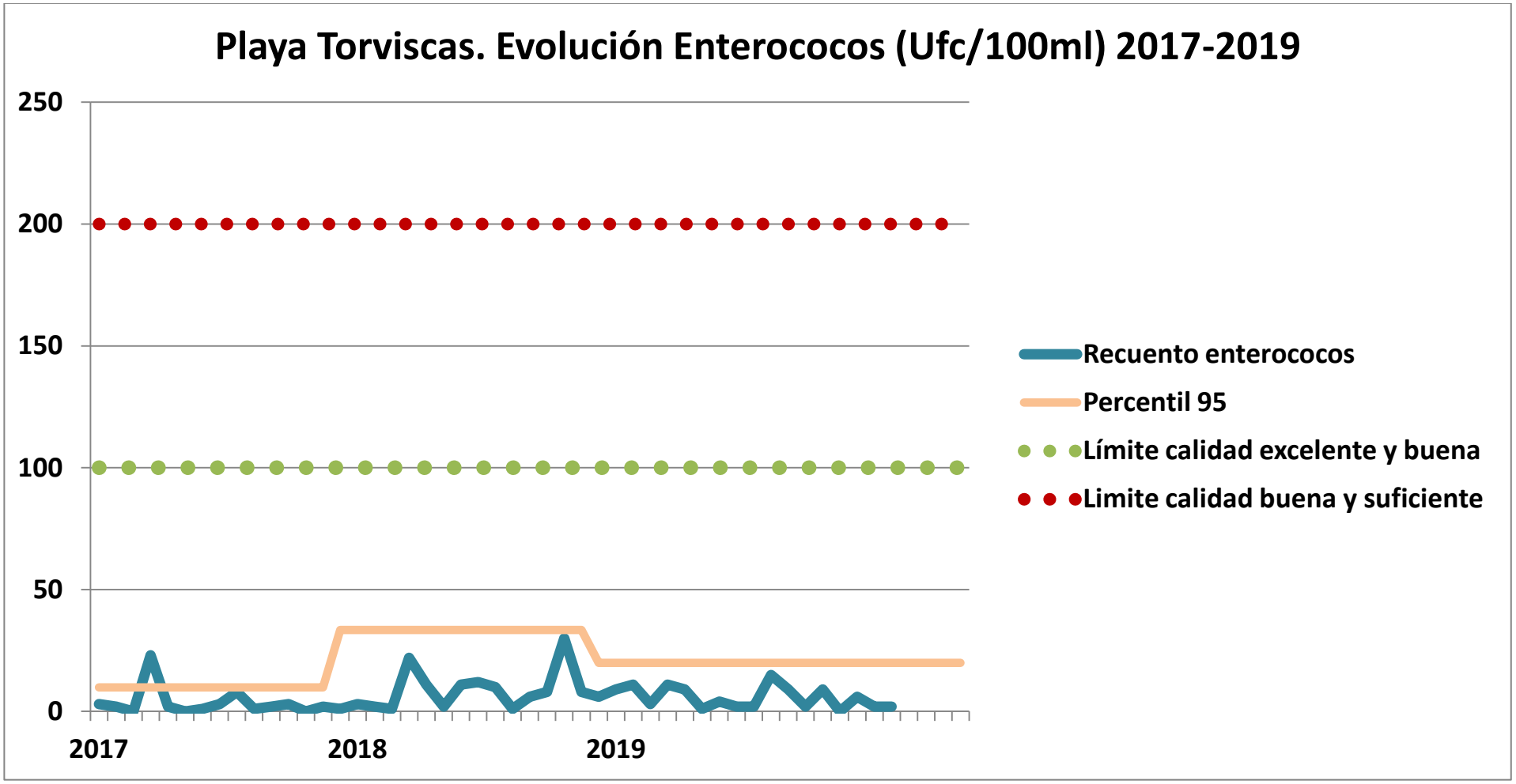
Playa Torviscas. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

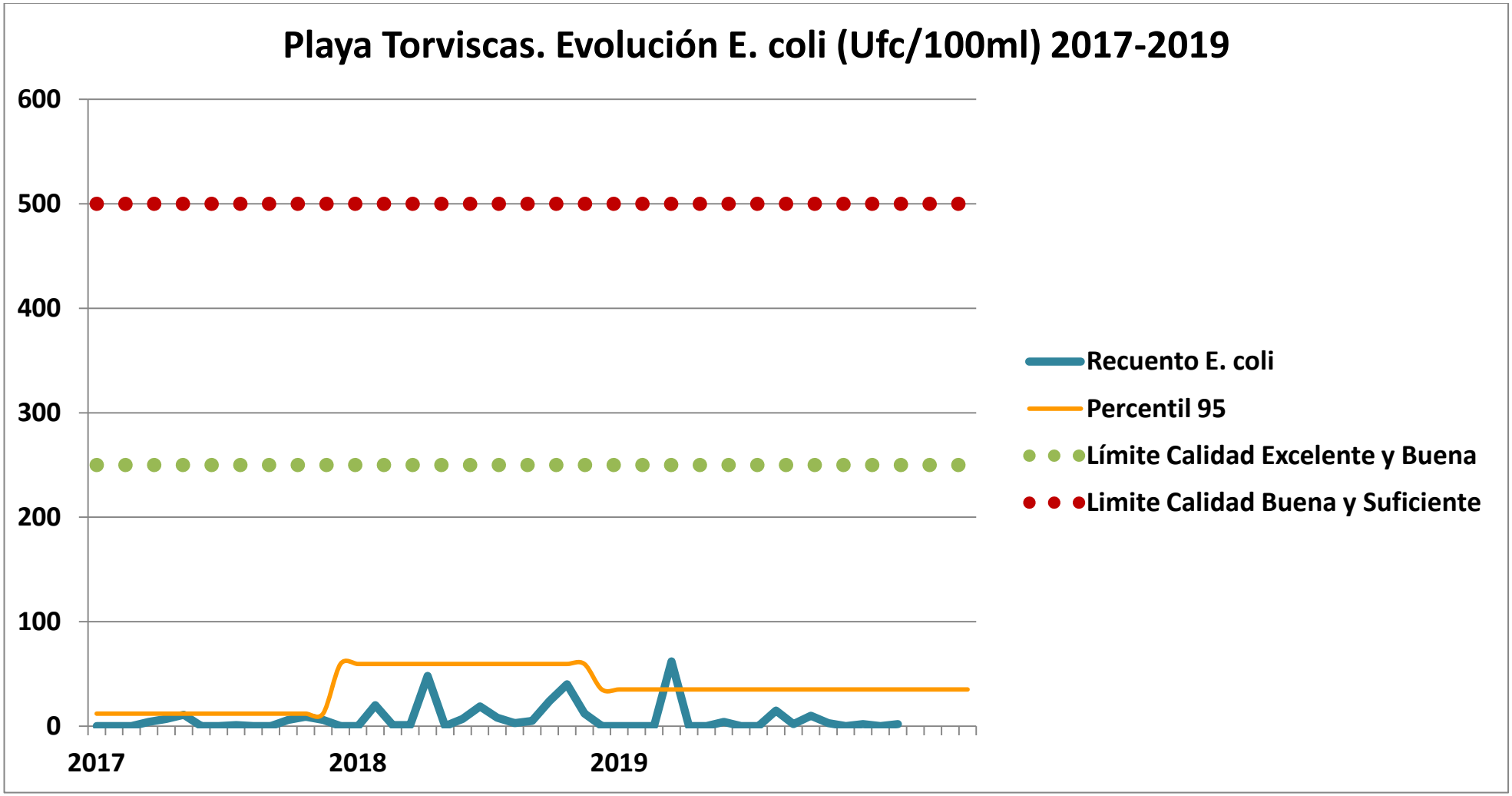
Playa Torviscas. Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA FAÑABE

La Playa de Fañabe al igual que la Playa de Torviscas se encuentra en una zona altamente urbanizada, con numerosas tiendas y restaurantes que ofrecen un servicio complementario al usuario. Es ideal para visitarla con niños y para desarrollar actividades náuticas.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Playa Fañabe	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	622	**Ancho Medio:**	40	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X:3329112.43 Y: 3108177.39	**Tipo de Uso:**	Recreativo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

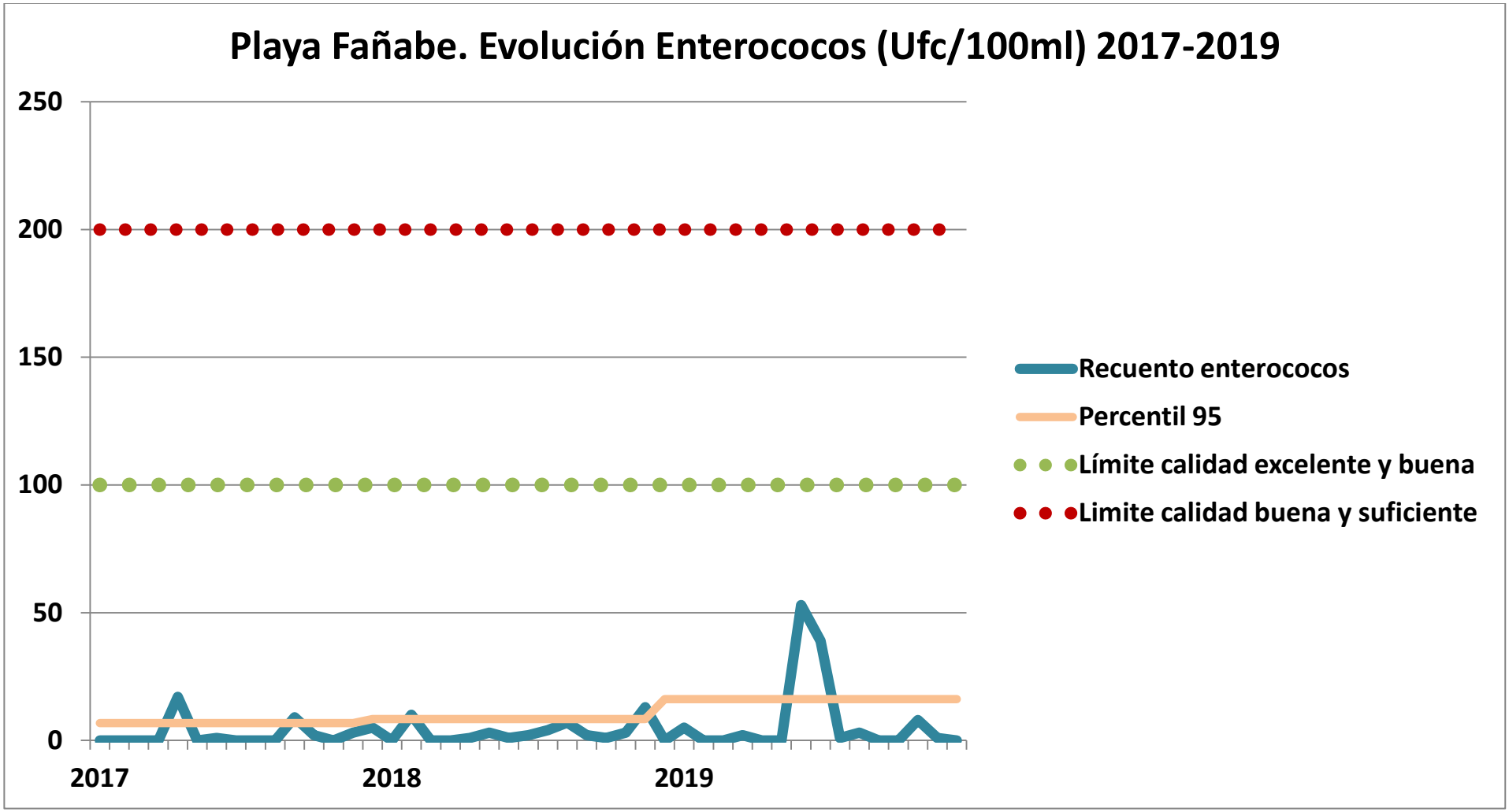
Playa Fañabe. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

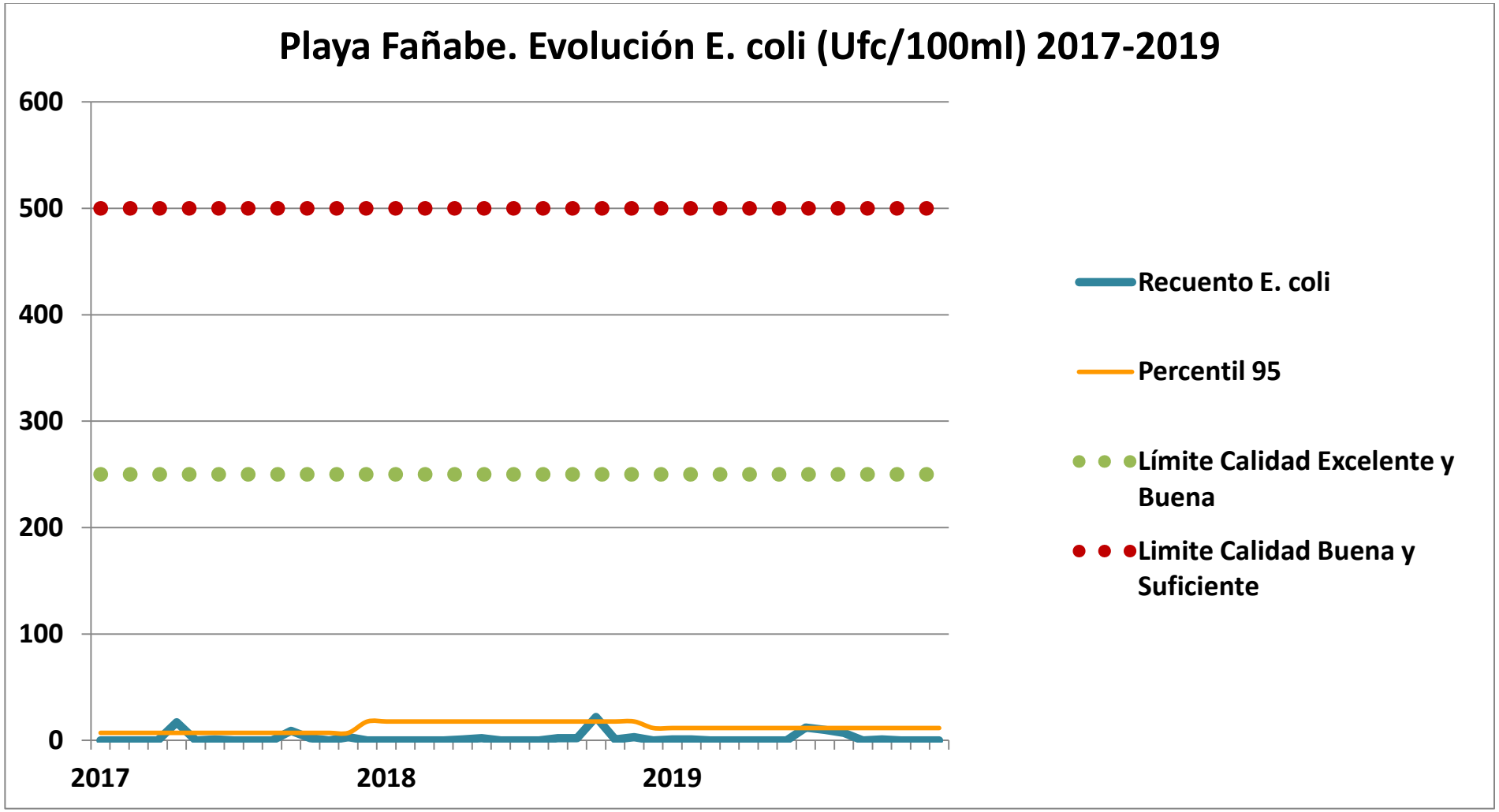
Playa Fañabe. Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA DEL DUQUE

La Playa del Duque se ha creado para todos aquellos que aman la tranquilidad, la brisa del mar y el sol. Una playa de excelencia turística que se encuentra en un enclave de alto estándar y de gran calidad. Está situada en una de la zona más nueva de Costa Adeje y junto al emblemático Gran Hotel Bahía del Duque.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Playa del Duque	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	420	**Ancho Medio:**	40	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X:328473.74 Y: 3108624.16 X:328651.73 Y:3108494.54	**Tipo de Uso:**	Recreativo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

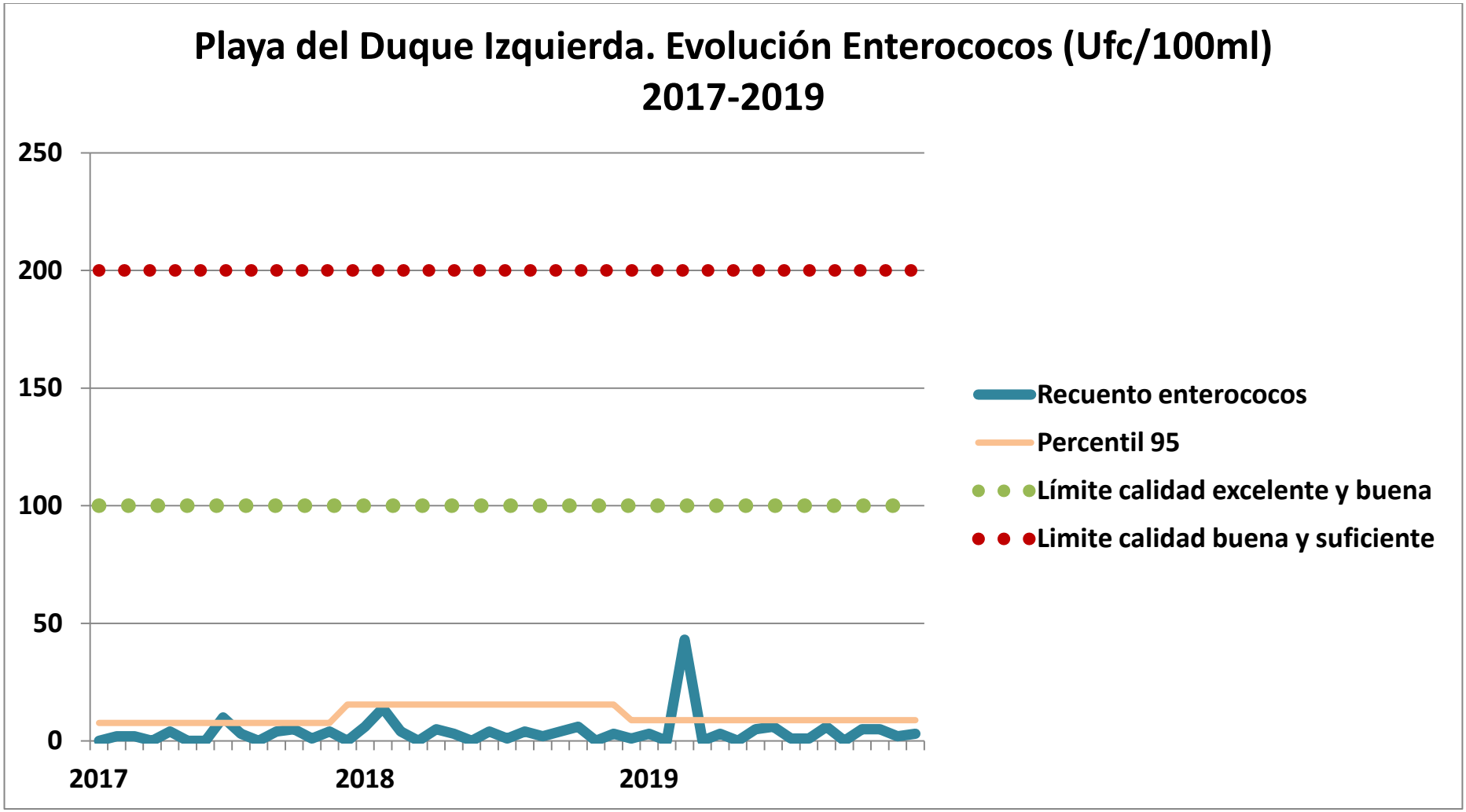
Playa del Duque Izquierda. Evolución Enterococos (Ufc/100ml)
2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

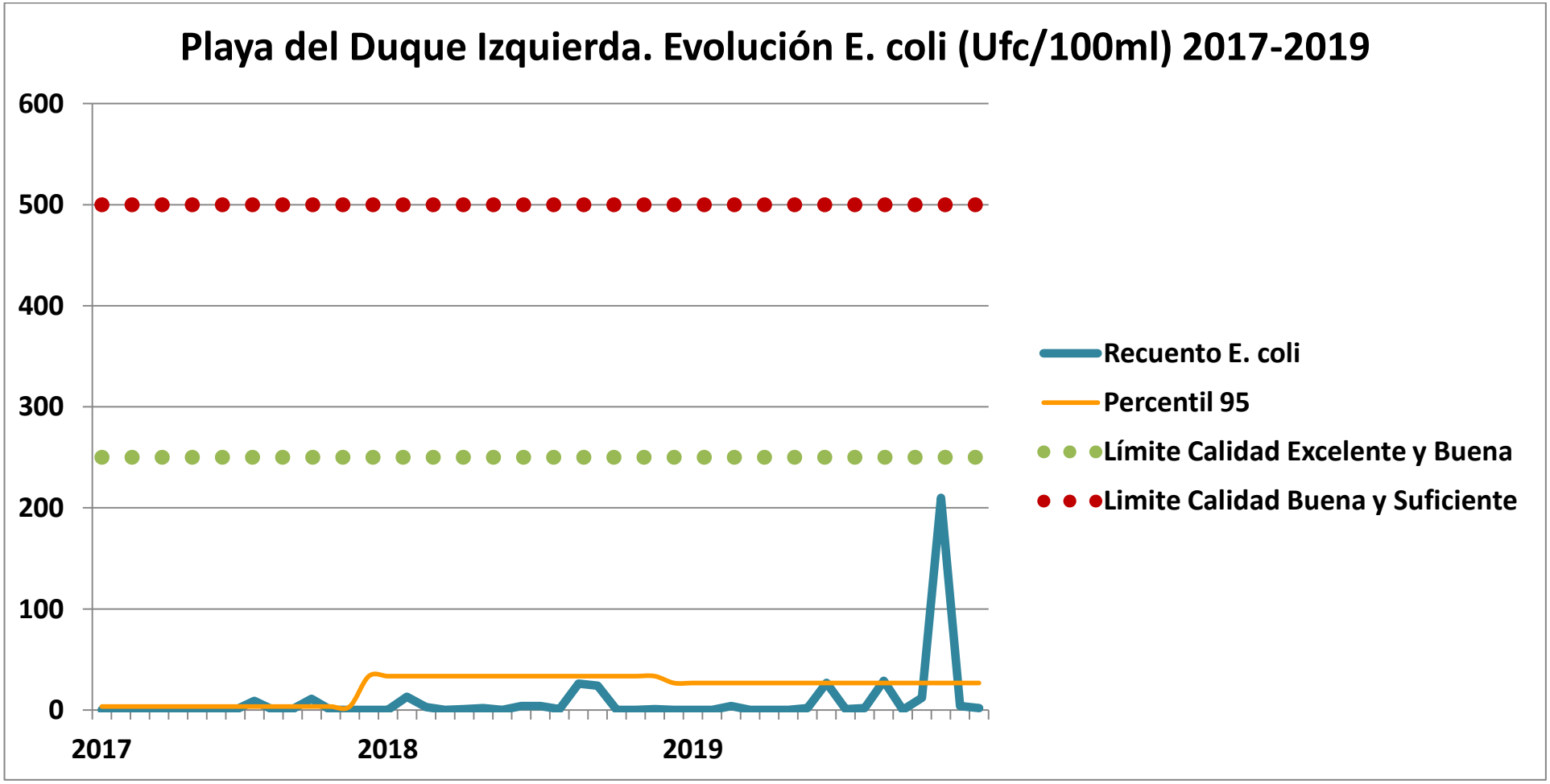
Playa del Duque Izquierda. Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

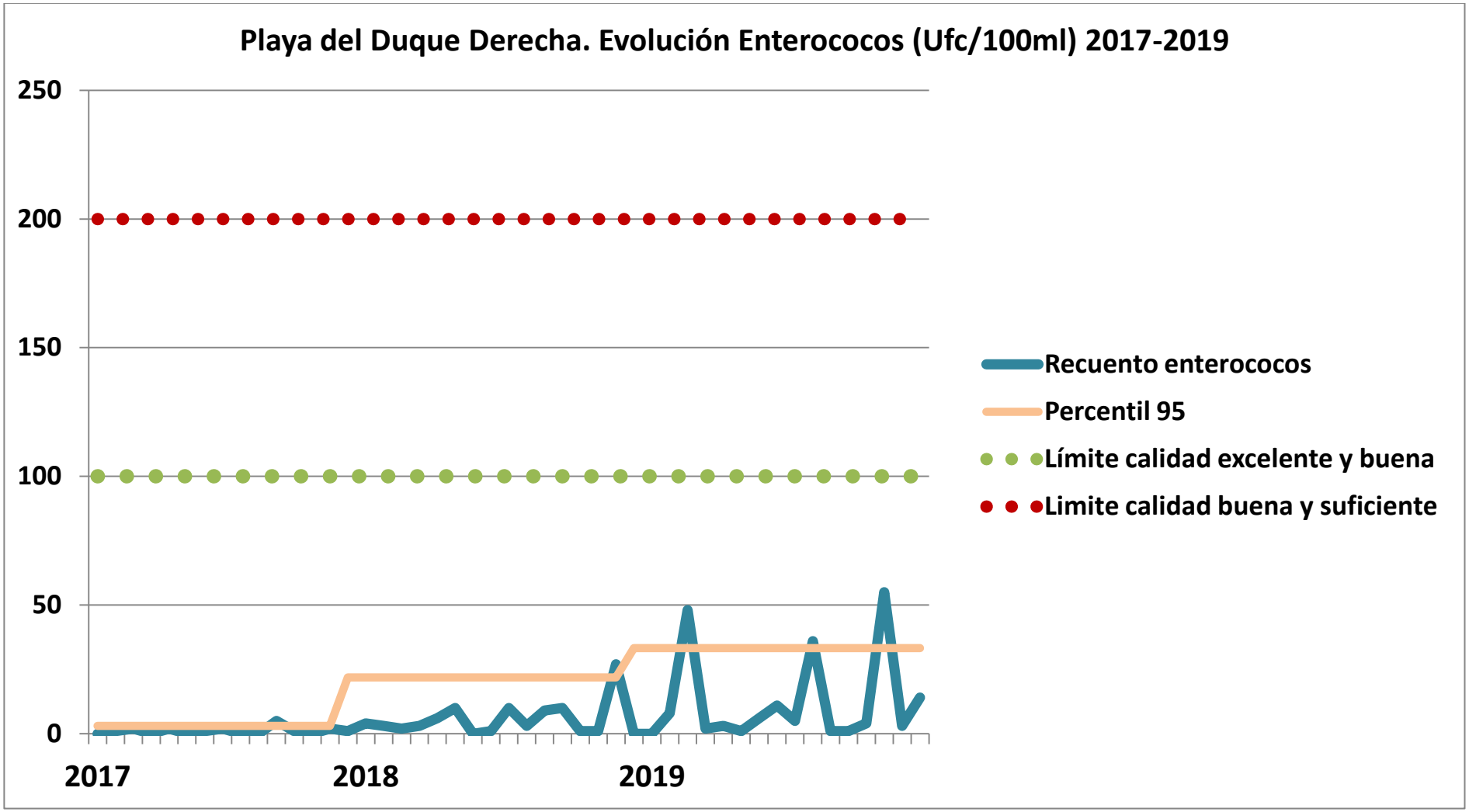
Playa del Duque Derecha. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

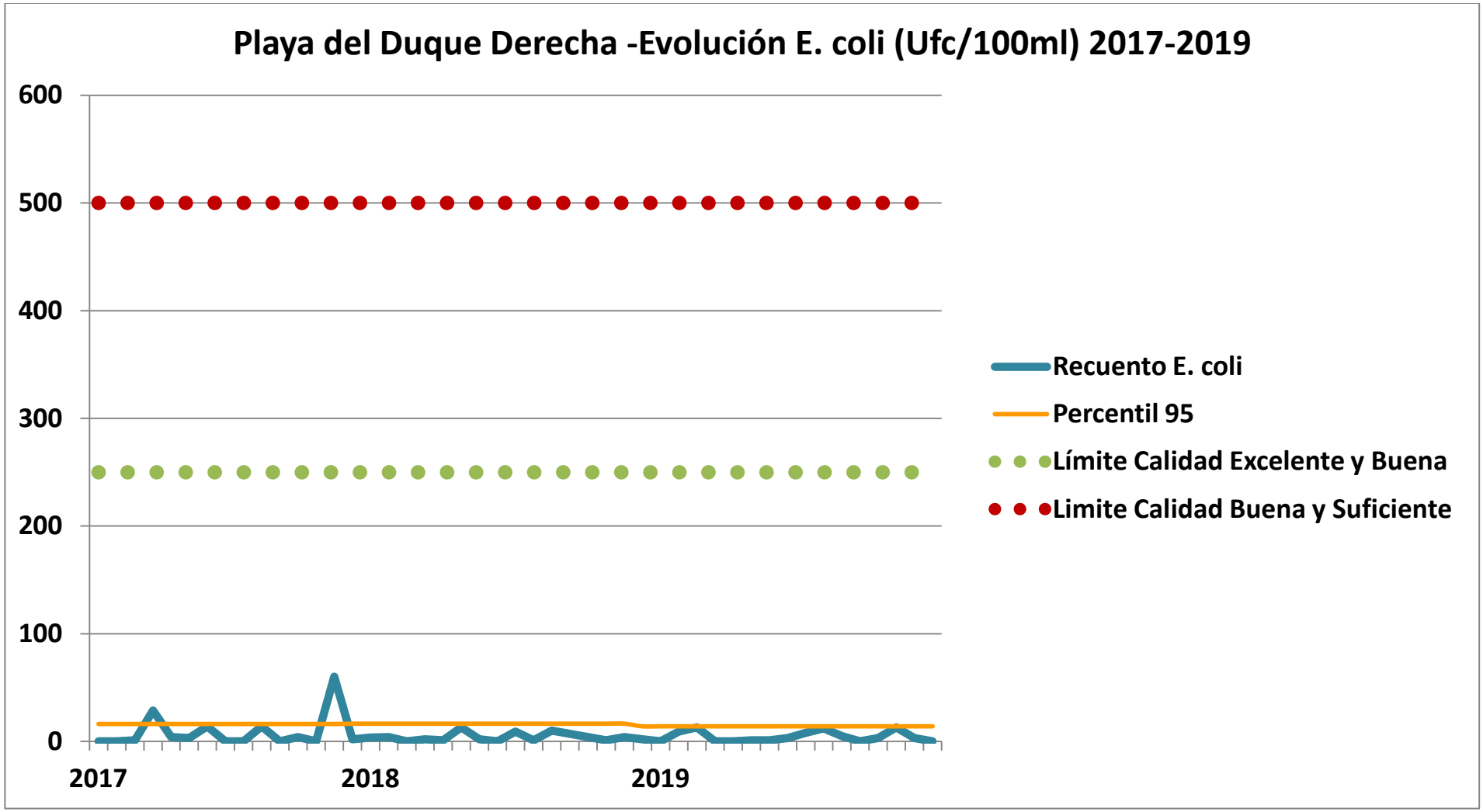
Playa del Duque Derecha -Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

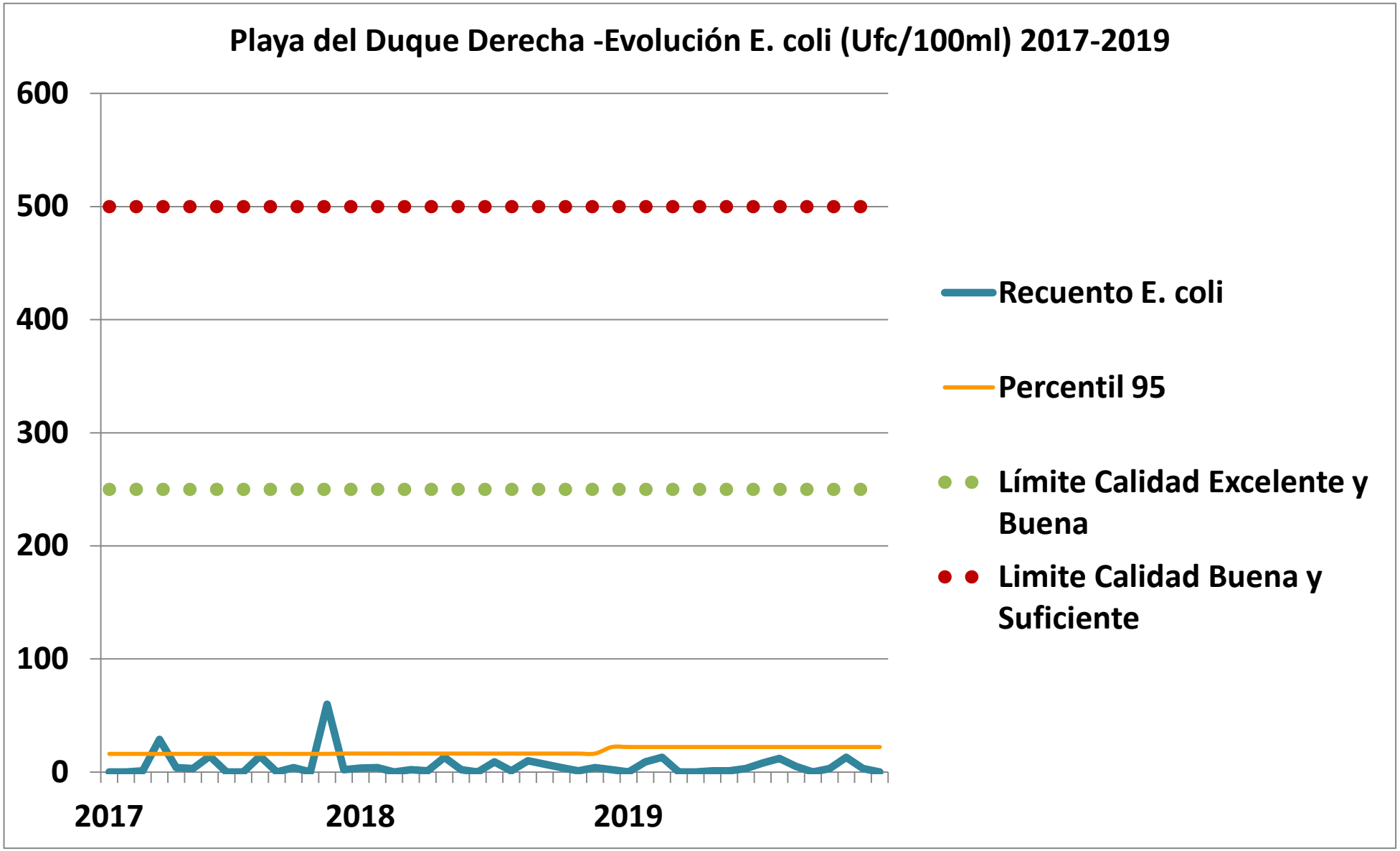
Playa del Duque Derecha -Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA DE TROYA I

Troya I y II constituyen las primeras playas que surgieron en el litoral Adejero y se ubican en un lugar céntrico de Costa Adeje. Con acceso fácil y cómodo, excelentes comunicaciones. Hablamos de las playas más populares y visitadas de Costa Adeje. Sus arenas claras, equipamientos, accesibilidad y óptima situación son una buena elección para el descanso, la práctica de deportes y el baño

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Costa Adeje	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	206	**Ancho Medio:**	44.4	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X:329628.35 Y: 3105854.14	**Tipo de Uso:**	Recreativo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

*** El 06/08/2019 se abre un periodo de seguimiento por resultado de Enterococos adverso, se vuelve a tomar muestra el 07/08/2019 con resultado conforme. Se vuelve a abrir periodo de seguimiento el 26/08/2019 por resultado adverso de Enterococos, cerrándose el 28/08/2021 con resultado conforme.**

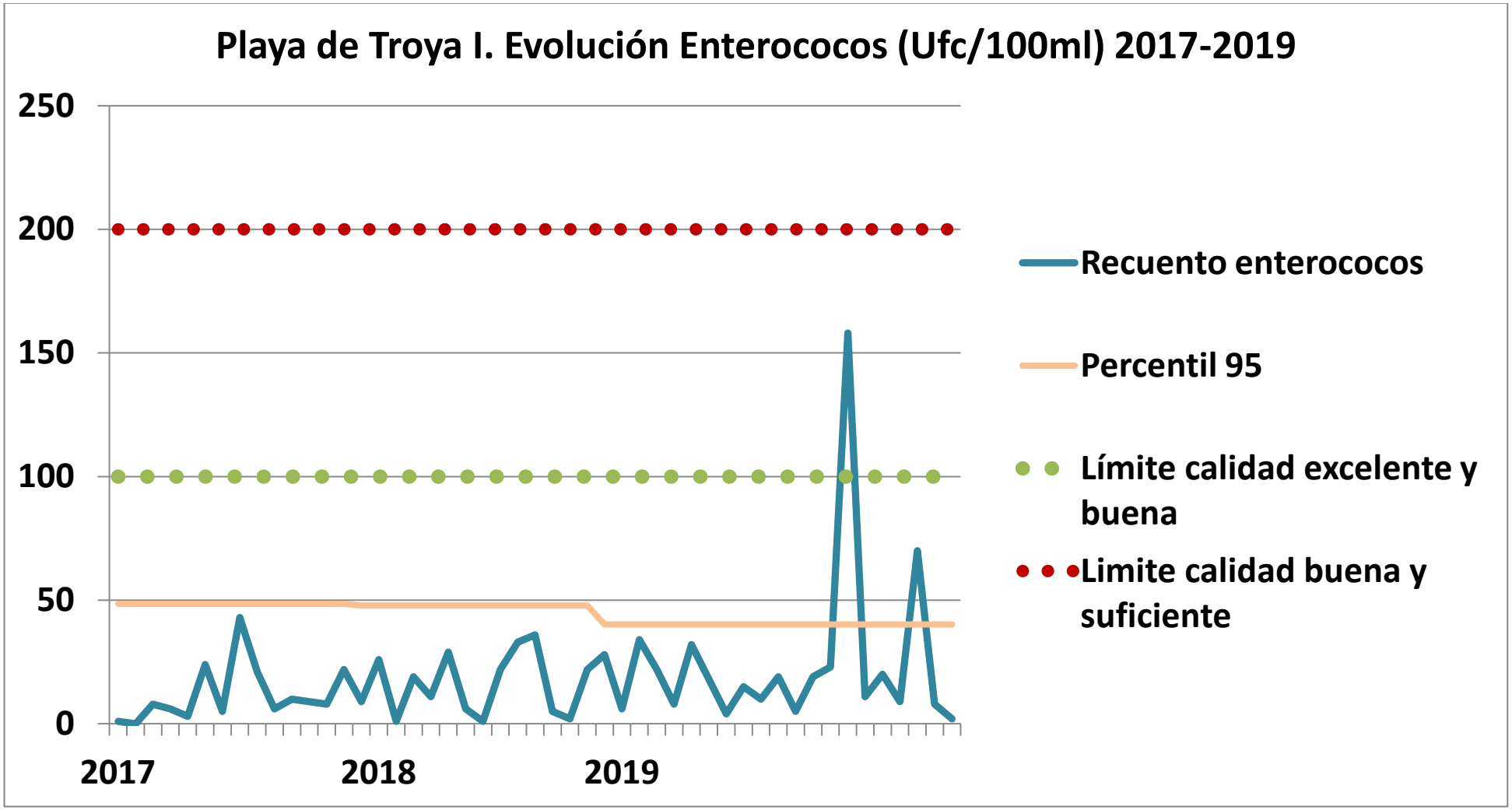
Playa de Troya I. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

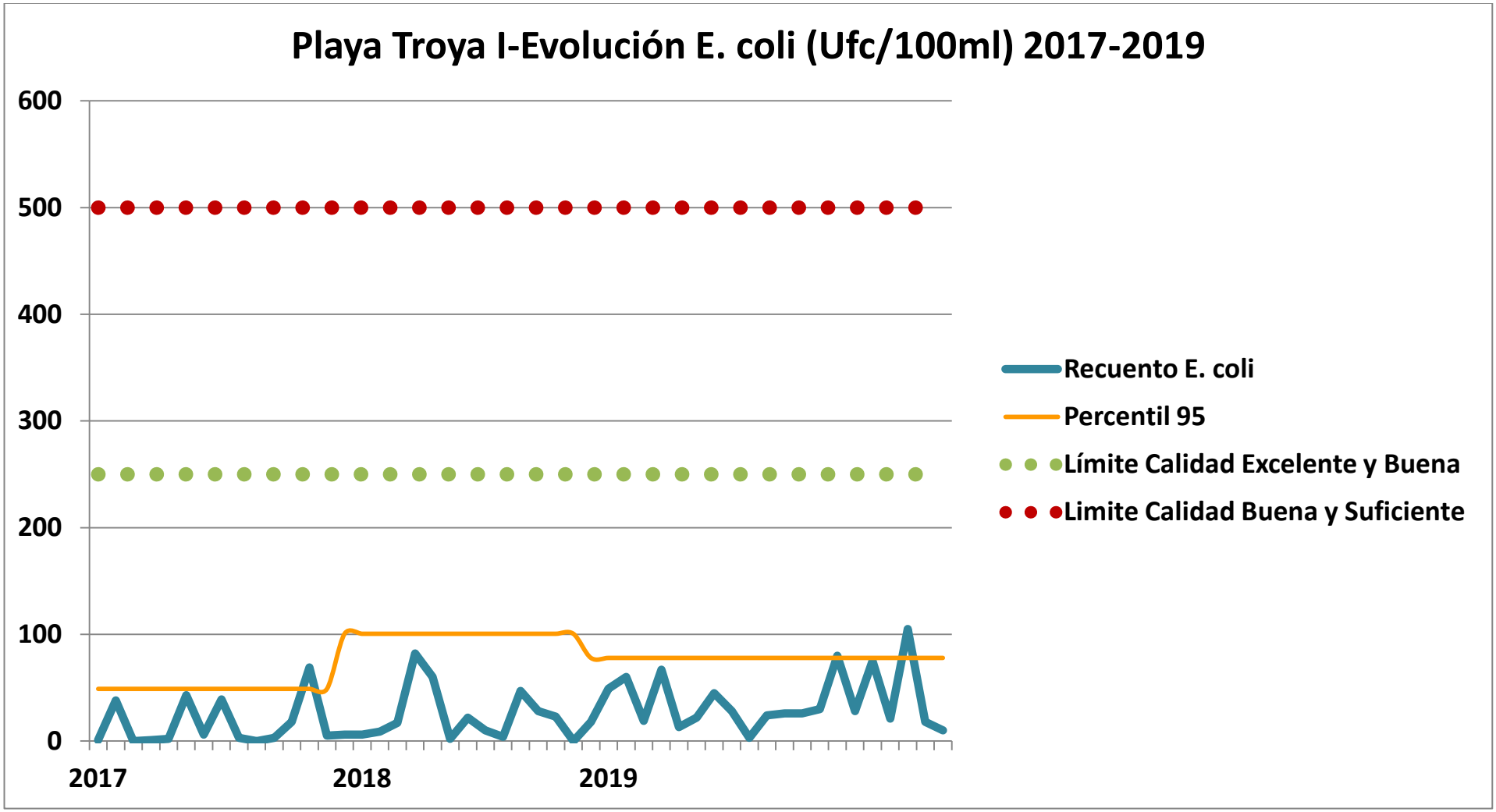
Playa Troya I-Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

PLAYA DE TROYA II

Troya II, con acceso fácil y cómodo, excelentes comunicaciones. En el paseo litoral que la limita encontrarás restaurantes, cafeterías y establecimientos comerciales. Hablamos de las playas más populares y visitadas de Costa Adeje. Sus arenas claras, equipamientos, accesibilidad y óptima situación son una buena elección para el descanso, la práctica de deportes y el baño.

Municipio:	Adeje	**Localidad:**	Costa Adeje	**D. Hidrográfica:**	DH Tenerife	**Tipo de Zona**	Marítima	**Tipo de Agua:**	Costera	**Océano:**	O. Atlántico
Longitud(m):	243	**Ancho Medio:**	23.5	**Temporada de Baño:**	Larga	**Usuarios:**	Turistas	**Afluencia:**	Alta	**Accs. Peatonal:**	Si
Acceso Rodado:	Si	**Punto Muestreo (PM)**	X: 329699.64 Y: 3106116.26	**Tipo de Uso:**	Recreativo	**Paseo Marítimo:**	Si	**Accs. Discapacidad:**	Si	**Aparcamiento:**	Si

Valoración del agua de baño de 2017-2019:

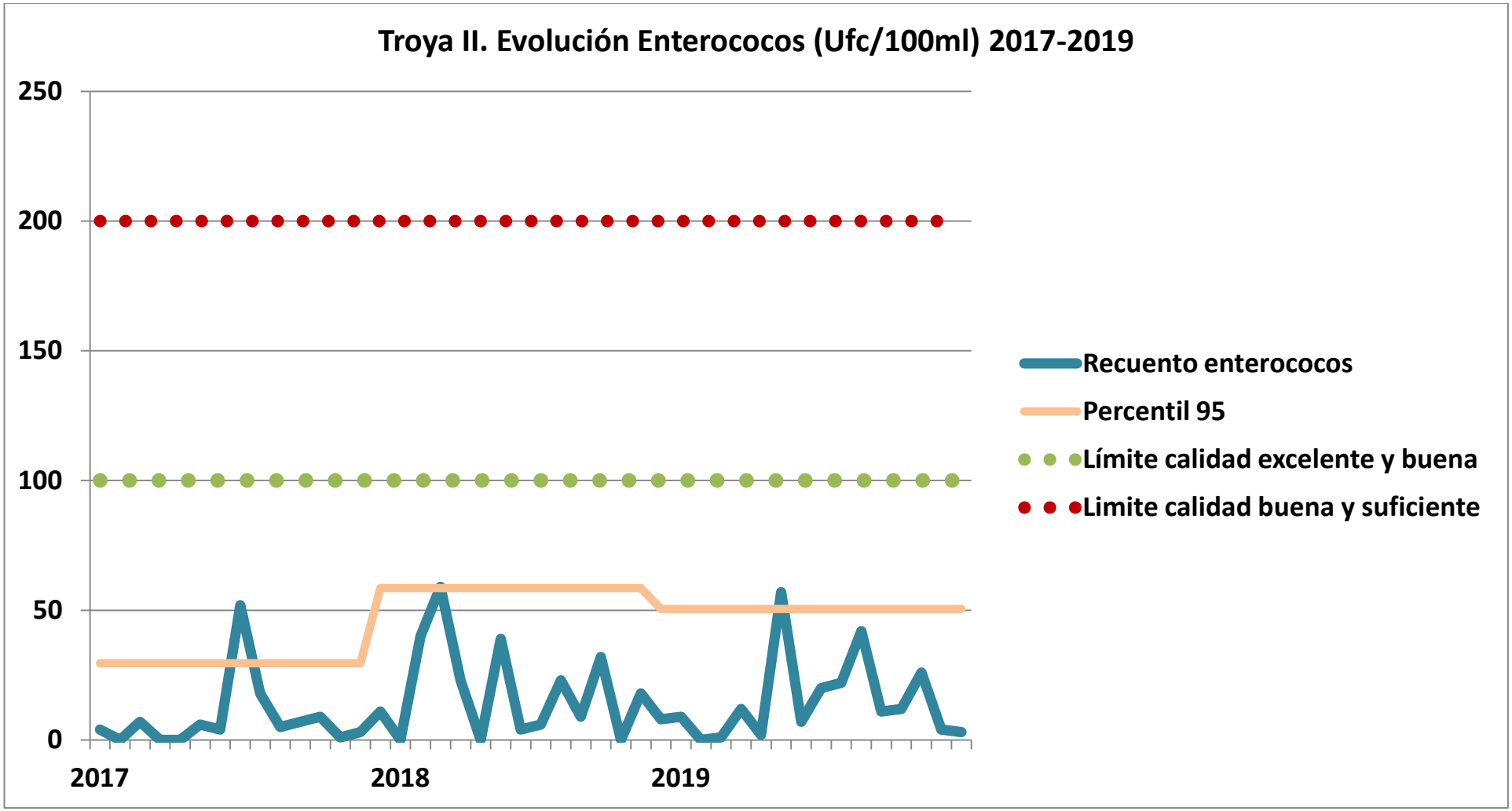
Troya II. Evolución Enterococos (Ufc/100ml) 2017-2019
250
200
150
100
50
0
2017
2018
2019
Recuento enterococos
Percentil 95
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente

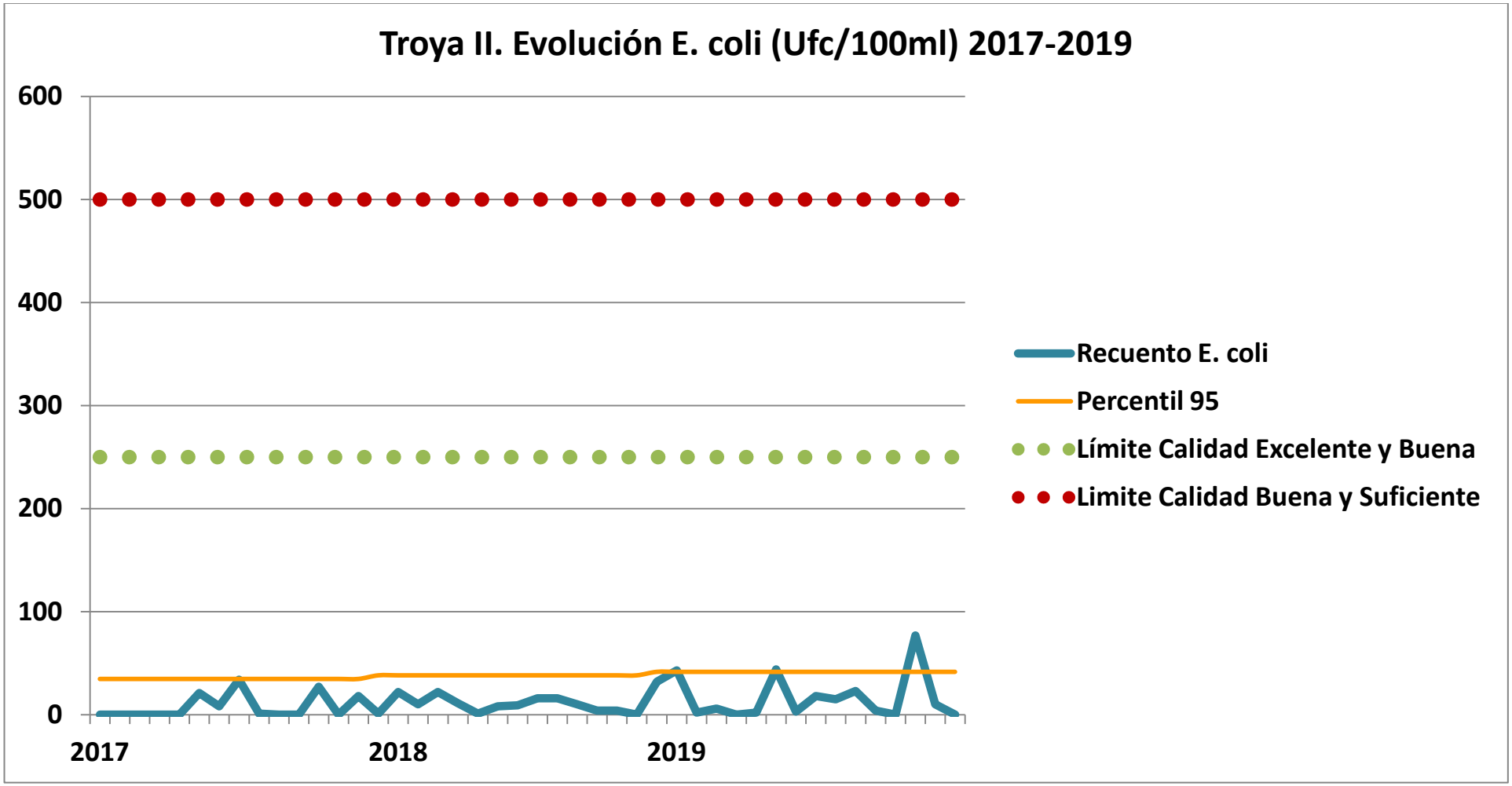
Troya II. Evolución E. coli (Ufc/100ml) 2017-2019
600
500
400
300
200
100
0
2017
2018
2019
Recuento E. coli
Percentil 95
Límite Calidad Excelente y Buena
Limite Calidad Buena y Suficiente

Leyenda

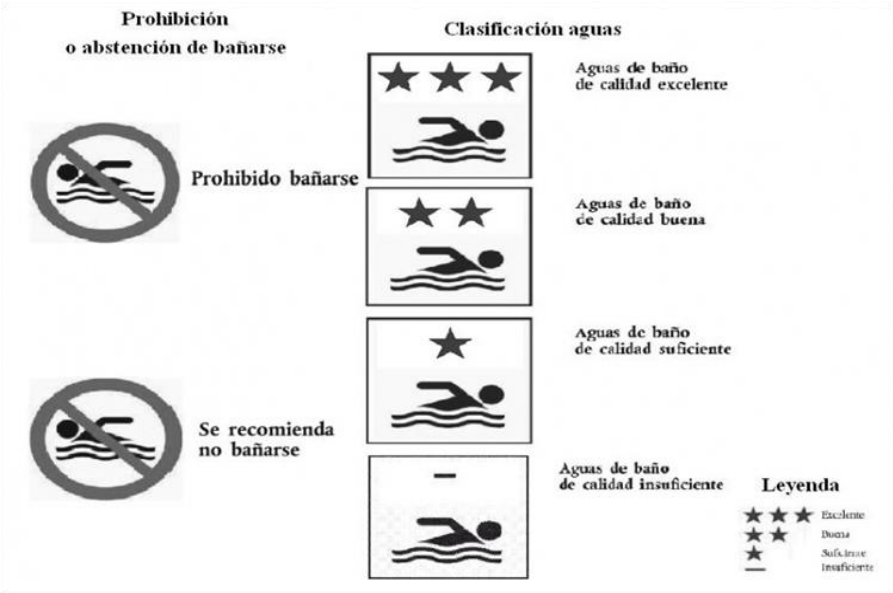

Fuente: Directiva 2006/7/CE del parlamento Europeo y del consejo, un símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño y de cualquier prohibición o recomendación que afecte a este.

Evolución

El Laboratorio Municipal en su inicio en el Control y Vigilancia de las aguas de baño del litoral de Adeje, empezó realizando el control en 6 zonas de baño y en el año 2019 contamos con el control de 17 zonas de baño. Independientemente de los controles realizados por el Servicio Canario de Salud de las playas más frecuentadas (turísticas). Prácticamente el 100% de las zonas de baño de Adeje se encuentran vigiladas sanitariamente, Se prevé que se puedan incluir otras zonas de baño con baja afluencia de de bañistas.

La evolución de la Calidad Sanitaria de las zonas de baño controladas por el Laboratorio Municipal de Adeje desde 2011-2019: *

ZONAS DE BAÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
LAS GALGAS									
AJABO									
EL VARADERO									
LA CALETA (CABEZO)									
LA ENRAMADA									
EL PUERTITO									
LAS SALINAS									
EL PINQUE									
EL BERIL									
MARQUEZ									
PLAYA TROYA I									
PLAYA TROYA II									
PLAYA FAÑABE									
PLAYA TORVISCAS									
PLAYA EL DUQUE									
PLAYA EL BOBO									
PLAYA LA PINTA									

	Aguas no clasificadas (sin datos).
	Aguas Aptas para el Baño-Calidad Excelente.
	Aguas Aptas para el Baño-Calidad Buena.
	Aguas Aptas para el Baño-Calidad Suficiente.

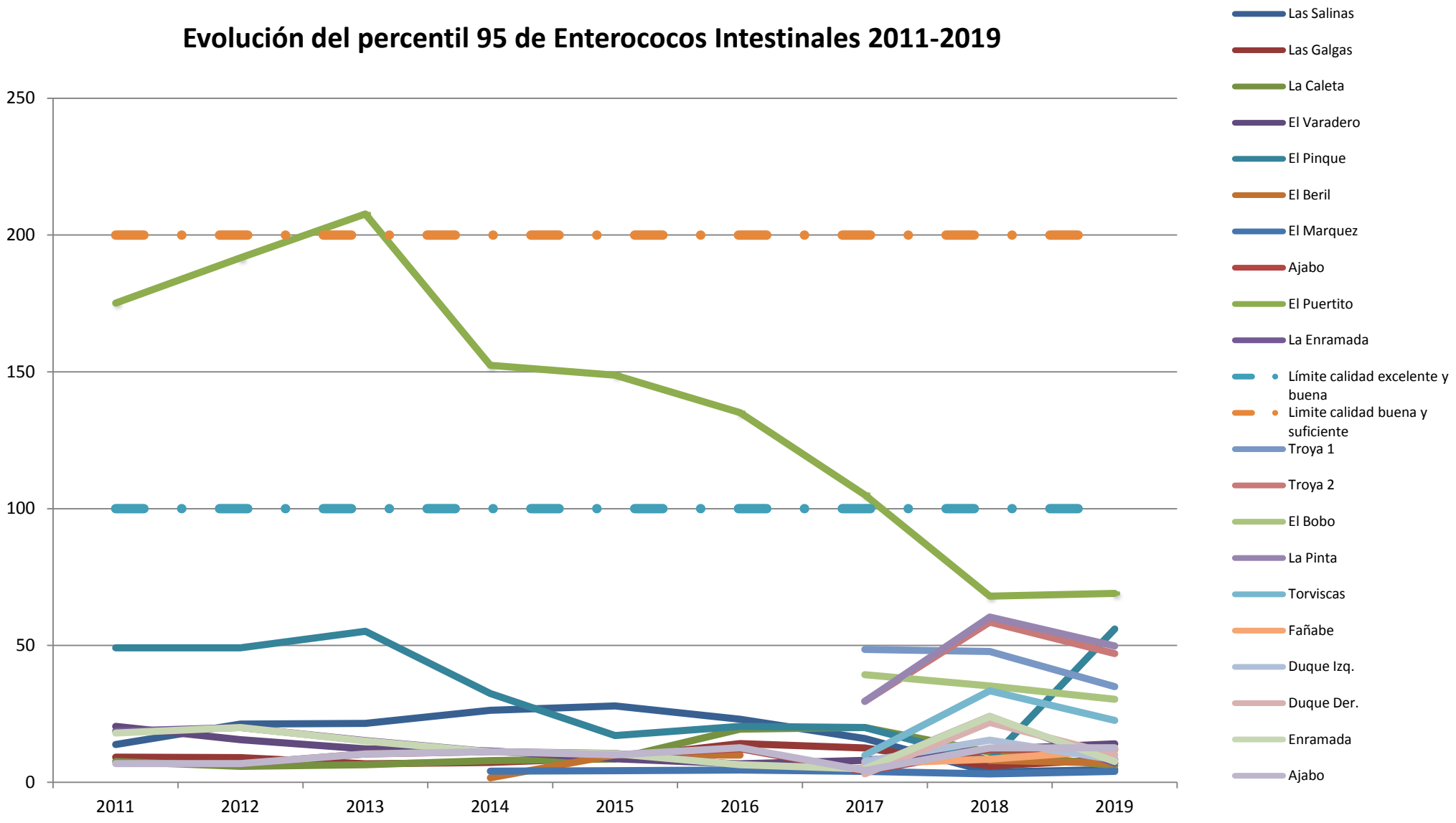
Evolución del percentil 95 de Enterococos Intestinales 2011-2019
250
200
150
100
50
0
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
Las Salinas
Las Galgas
La Caleta
El Varadero
El Pinque
El Beril
El Marquez
Ajabo
El Puertito
La Enramada
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente
Troya 1
Troya 2
El Bobo
La Pinta
Torviscas
Fañabe
Duque Izq.
Duque Der.
Enramada
Ajabo

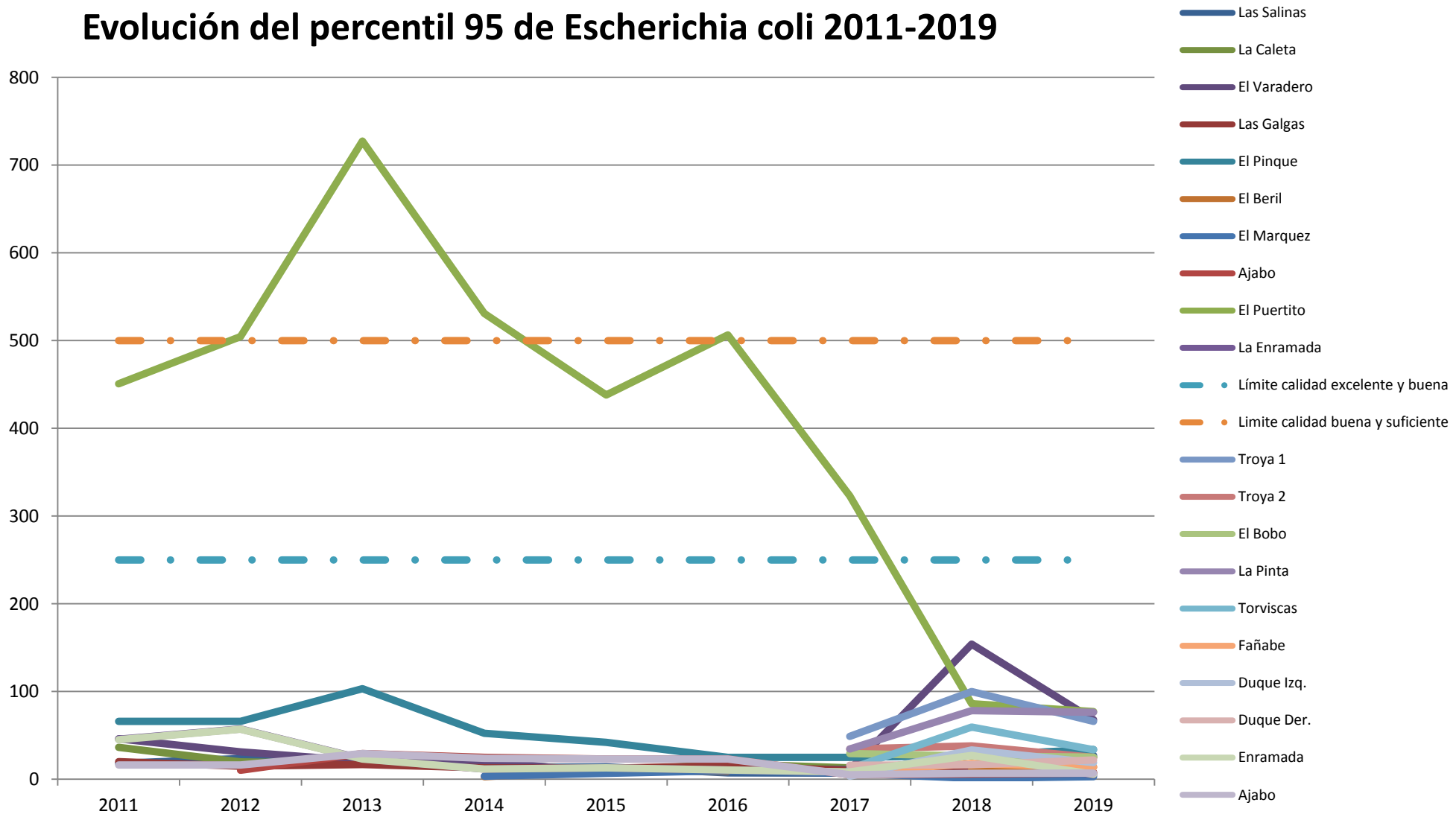
Evolución del percentil 95 de Escherichia coli 2011-2019
800
700
600
500
400
300
200
100
0
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
Las Salinas
La Caleta
El Varadero
Las Galgas
El Pinque
El Beril
El Marquez
Ajabo
El Puertito
La Enramada
Límite calidad excelente y buena
Limite calidad buena y suficiente
Troya 1
Troya 2
El Bobo
La Pinta
Torviscas
Fañabe
Duque Izq.
Duque Der.
Enramada
Ajabo

Conclusiones

Durante la temporada 2017-2018 la calidad de las diferentes zonas de baño continúa mostrando unos resultados muy satisfactorios, tanto en las zonas de mayor afluencia turística, como en las zonas de baño poco frecuentada.

En situaciones donde puede haber incidencias, las mismas, son resueltas de manera ágil y efectiva, mostrando la buena coordinación entre las distintas unidades o corporaciones implicadas.

Con la coordinación de los controles Municipales y del Área de Salud de Tenerife, podemos asegurar unas zonas de baño seguras para nuestros vecinos y visitantes.